



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

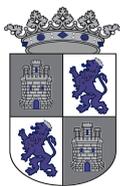
1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC/000001, a solicitud el Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC/000012, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	64
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	64
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	64
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	64
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	64
El presidente, Sr. Heras Jiménez, comunica que se agrupan los dos puntos del orden del día.	64

Páginas**Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000001 y SC/000012.**

El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	64
Intervención del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	65
El presidente, Sr. Heras Jiménez, suspende la sesión.	86
Se suspende la sesión a las once horas quince minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	86
El presidente, Sr. Heras Jiménez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	86
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	86
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	90
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	93
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	95
Intervención del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	99
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	108
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	110
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	111
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	112
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia.	112
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre un turno de preguntas por parte de los procuradores que no han intervenido en el debate.	116
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	116
Contestación del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia.	116
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	117
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	117



[Se inicia la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a la Mesa?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente. No hay ninguna sustitución en el Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Vale. ¿El Grupo Parlamentario Mixto?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Ciudadanos? Ninguna sustitución. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

No hay ninguna sustitución en el Grupo Popular, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Al ser los dos puntos del orden del día el... contienen la misma temática, que es la comparecencia del señor consejero, por favor, voy a pedir al señor secretario que lea ambos, porque los agruparemos en el debate. Tiene la palabra el señor secretario.

SC/000001 y SC/000012

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor presidente. Orden del día, punto primero: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de Presidencia, Solicitud de Comparecencia número 1, a solicitud el Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura.**

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de Presidencia, Solicitud de Comparecencia número 12, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Pues damos la bienvenida al excelentísimo señor consejero de la Presidencia, don Ángel Ibáñez. Y, señor consejero, tiene usted la palabra para hacer su exposición.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores, muy buenos días. Quiero aprovechar que esta es mi primera intervención ante esta Comisión para agradecer por anticipado el trabajo que sé que van a desarrollar la Presidencia, la Mesa, los portavoces y el resto de procuradores que conformarán la Comisión de la Presidencia. Vaya por adelantado mi agradecimiento y mi deseo de un fructífero trabajo para esta legislatura.

Es para mí un honor comparecer en el día de hoy, a petición propia y a petición del Grupo Socialista, por primera vez, para presentar en esta Comisión las líneas de actuación del programa de la Consejería para esta décima legislatura. Un programa de legislatura que para la Consejería, como es lógico, está en absoluta sintonía con los objetivos marcados por el presidente de la Junta de Castilla y León, en su Discurso de Investidura, ante esta Cámara: la búsqueda del diálogo con todas las fuerzas políticas, instituciones, con la sociedad civil y con los estamentos socioeconómicos; y un marcado compromiso con la regeneración política y la transformación de nuestra Comunidad, donde cada decisión y cada paso que demos beneficie a todos y cada uno de nuestros paisanos. Debemos ser un Gobierno de acción, transformador, reformista y regenerador.

He tenido el honor de presidir esta Cámara -por un tiempo breve, eso sí-, y, como ya mencioné el doce de marzo de dos mil diecinueve en mi toma de posesión, mi respeto por esta institución y el prestigio que representa como casa de todos los castellanos y leoneses es máximo. Esta décima legislatura debe ser una legislatura de acuerdos, de pactos y debates, pero siempre bajo la premisa del respeto.

Señorías, este es mi primer compromiso y el de mi equipo: la humildad, la transparencia y el servicio público serán siempre las líneas que guíen la actuación de esta Consejería. Agradezco además la ilusión y el compromiso que me transmite este equipo directivo, que hoy me acompaña, desde el director del Gabinete del presidente de la Junta de Castilla y León, Camilo Vázquez Bello, pasando por el secretario general de la Consejería, Santiago Fernández Martín; los directores generales, Xavier Domínguez Gabiña, José Máximo López Vilaboa y Paloma Rivero Ortega; y los directores Julio López Revuelta, Luis Miguel González Gago y Héctor Palencia Rubio.

Este Gobierno, cumpliendo con su compromiso de cambio, comenzó a trabajar desde el primer minuto. En el desafío que supone un Gobierno de coalición entre dos fuerzas políticas, el Consejo de Gobierno del pasado día uno de agosto aprobó las estructuras orgánicas de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Y este trabajo ha continuado con rigor, porque quiero recalcar que durante el recién finalizado mes de agosto este Gobierno ha celebrado cuatro consejos de gobierno, con un total de 160 asuntos incluidos en los órdenes del día, y con expedientes aprobados por un volumen de más de 413 millones de euros, destinados



a acciones diversas de todas las Consejerías. Todo esto acredita que el pasado mes de agosto ha sido un mes de intensa actividad y trabajo por parte del Equipo de Gobierno.

Permítanme, señorías, hacer referencia a las funciones que ahora tiene atribuida la Consejería de la Presidencia, fruto de la nueva reestructuración de Consejerías:

En primer lugar, dirigir la política en materia de función pública, formación y promoción del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la planificación de nuestros recursos humanos y la coordinación y el diseño de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

En segundo lugar, promover y ejecutar las políticas en materia de administración local, la cooperación económica local, la gestión de la financiación de las entidades locales vinculadas a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León y las ayudas de la cooperación local de carácter general, así como la organización de procesos electorales autonómicos.

En tercer lugar, las relaciones de la Junta de Castilla y León con la Administración general del Estado, con otras Comunidades Autónomas e instituciones, las relaciones con estas Cortes de Castilla y León, el Consejo Consultivo, el Procurador del Común y el Defensor del Pueblo.

En cuarto... en cuarto lugar, somos el motor que impulsa toda la acción política de la Junta de Castilla y León, a través de la organización de los órganos colegiados de gobierno, la preparación de las reuniones de la Junta de Castilla y León y la asistencia al secretario de la Junta de Castilla y León, donde tiene un papel relevante la Presidencia de la Comisión de Secretarios.

Asumimos, asimismo, el reto de la dirección y coordinación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en todas las provincias, asunto que resulta clave para la eficacia de la acción política de la Junta en el conjunto del territorio y en cada provincia en particular. Esta función la hará siempre nuestro departamento, en coordinación y comunicación permanente con las distintas Consejerías y entidades institucionales.

En sexto lugar, las facultades atribuidas de la Administración de la Comunidad en materia de fundaciones y asociaciones, así como ejercer las competencias que corresponden a Castilla y León en materia de juego.

La coordinación de la publicidad institucional y la realización de acciones de publicidad y de promoción de la Comunidad y de difusión de informaciones útiles para los ciudadanos, la promoción e identidad institucional de la Comunidad, así como la política de comunicación de la Junta de Castilla y León y las relaciones con los medios de comunicación, sin perjuicio de las actuaciones que corresponden al portavoz de la Junta de Castilla y León.

También la coordinación de la atención a las víctimas del terrorismo, el impulso de la Agenda 2030 en Castilla y León y el desarrollo de las acciones políticas en relación con esta materia.

Y, finalmente, la dirección de los Servicios Jurídicos y las competencias que corresponden a la Comunidad en materia de administración de justicia.



Paso a exponer, señorías, las líneas principales que nos disponemos a acometer en estos cuatro años de legislatura. Si tuviera que resumir en menos de un minuto nuestras intenciones para esta legislatura, diría lo siguiente:

Las aspiraciones que van a guiar a la Consejería de la Presidencia pueden resumirse en tres grandes mensajes: en primer lugar, nuestro afán por la regeneración política, institucional y por la transparencia, basándonos, asimismo, en el compromiso con el desarrollo sostenible en nuestra Comunidad y con el necesario impulso Agenda 2030, para transitar hacia modelo de desarrollo incluyentes y sostenibles; en segundo lugar, la decidida puesta en valor de la función pública, aspirando a que esta sea la legislatura de la consolidación y estabilización del empleo público en nuestra Comunidad; y en tercer lugar, fruto de nuestra vocación municipalista, el apoyo económico y de cooperación con las entidades locales de Castilla y León (nuestros ayuntamientos, nuestras diputaciones y nuestras mancomunidades).

En relación con esta breve referencia a las principales aspiraciones de esta Consejería, voy a estructurar mi comparecencia en cinco grandes bloques: el primero, dedicado a la regeneración política institucional y a la transparencia; el segundo, relacionado con el empleo público; el tercero, en el ámbito de la política y la Administración local; el cuarto, las relaciones institucionales de la Junta de Castilla y León; y en quinto lugar, otros compromisos políticos que desde la Consejería vamos a impulsar.

Brevemente, les diré que, en materia de regeneración política e institucional y transparencia, desde la Consejería vamos a plantear cuatro prioridades, como serán la supresión de la figura del aforado, tanto de los miembros de la Junta de Castilla y León como el impulso de la de los procuradores de estas Cortes; en segundo lugar, la ampliación de la limitación de mandatos para todos los altos cargos de la Administración; la reforma del Código Ético y de Austeridad, que debemos cumplir; y la consecución de una mayor publicidad y transparencia en el reparto económico destinado a los medios de comunicación.

En segundo lugar, como les decía, tenemos el firme propósito de mejorar el empleo público de nuestra Comunidad, de poner en valor a nuestros profesionales. Castilla y León va a apostar por la estabilización en el empleo público, vamos a seguir avanzando en los derechos de nuestros trabajadores como respuesta a su responsabilidad y al trabajo que desempeñan en beneficio del interés público. La Junta de Castilla y León es la primera empresa de nuestra Comunidad en número de empleados, y funciona teniendo en cuenta que lo que nos mueve a todos y cada uno de los que conformamos esta empresa es el interés público, y, por ello, mi compromiso y el de todo mi equipo para visibilizar y poner en valor a nuestros empleados públicos.

En tercer lugar, en lo relacionado con la Administración local, potenciaremos los órganos ya conformados, como es el caso de la Conferencia de Titulares de Alcaldías y Diputaciones, que se establece como punto de encuentro entre esta Administración y las entidades locales. Incluiremos de forma progresiva medidas de coordinación que permitan rentabilizar al máximo todos los fondos destinados a transferencias, ayudas y subvenciones para las entidades locales. Buscaremos el equilibrio económico y demográfico, y presentaremos nuevos avances normativos en materia de régimen local.



En cuarto lugar, impulsaremos las relaciones adecuadas con el Gobierno de la Nación, siempre con lealtad, pero con la exigencia en defensa de los intereses de nuestros vecinos. Potenciaremos la cooperación con las nueve Comunidades Autónomas... perdón, con las Comunidades Autónomas, especialmente con las nueve que son limítrofes. Buscaremos una mayor transparencia y participación de los ciudadanos en materia de convenios, y simplificaremos trámites y burocracia administrativa a las fundaciones de Castilla y León.

En quinto lugar, impulsaremos otra serie de medidas con una temática variada. Seguiremos avanzando, en este sentido, en el reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo, teniendo siempre presente su memoria. Desarrollaremos e impulsaremos la Agenda 2030 en nuestro territorio, de modo que Castilla y León pueda llevar siempre la iniciativa, estando a la cabeza en su implementación, de los objetivos de desarrollo sostenible en España. Modificaremos la ley de juego de Castilla y León, adaptándola a los cambios tecnológicos y sociales de los últimos años. Y llevaremos a cabo el estudio y análisis de las posibles mejoras de nuestro régimen electoral general.

A continuación les desarrollaré el trabajo que vamos a realizar para cumplir con estos objetivos, y, como les indiqué antes, lo haré teniendo en cuenta los cinco bloques ya anunciados.

Comienzo con el primer bloque, las medidas dirigidas a la regeneración política e institucional. La Junta de Castilla y León, como ya es conocido, viene trabajando, desde principios del año dos mil quince, en favor de la transparencia y la ética pública. Fruto de este trabajo, el cuatro de marzo de ese año se aprobó la Ley 3/15, de... de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León. Avanzando en esos objetivos, el quince de octubre de ese mismo año se renovó y amplió el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entes adscritos. Y ya en el año dos mil dieciséis se reguló el ejercicio del alto cargo, con la Ley 3/2016.

Como ven, señorías, la implicación de la Junta de Castilla y León con la regeneración no es algo nuevo, pues viene adoptando distintas y variadas medidas para acercar la vida política a la sociedad. El presidente, en su Discurso de Investidura, marcó como uno de los objetivos prioritarios de este inicio de legislatura la supresión de los aforamientos.

Esta primera línea de actuación, que se manifestará en la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, se corresponde también con uno de los aspectos recogidos en el Acuerdo para el Gobierno de Castilla y León firmado el pasado dos de julio. La Junta de Castilla y León apoya firmemente la propuesta que han realizado ante estas Cortes los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos solicitando una reforma urgente de los Artículos 22 y 29 de nuestro Estatuto, con el fin de suprimir los aforamientos tanto de los procuradores de las Cortes como de los miembros de la Junta de Castilla y León.

Con esta reforma se demuestra la implicación con la transparencia para poner fin a una prerrogativa que es ya muy excepcional en nuestro entorno. En la actualidad existe un amplio consenso, tanto político como en la sociedad civil, que nos invita y apremia a suprimir esta figura. Hagámoslo, no busquemos excusas para no cumplir con lo que la sociedad nos demanda y exige, que es poner fin a este anacronismo.



Señorías, como he dicho al inicio de mi intervención, demostremos que esta es la legislatura del diálogo que nos han exigido las personas de Castilla y León. Seamos maduros para acordar lo que nos une y no busquemos coartadas de ningún tipo para avanzar en esta materia.

Desde la Junta de Castilla y León, además, queremos acometer una serie de reformas que afectarán a todos los altos cargos de esta Administración. El presidente, también en su Discurso de Investidura, prometió aplicar diferentes medidas para generalizar la limitación de mandatos, el control de la labor de gobierno y los altos cargos, el reforzamiento de la transparencia y la participación ciudadana en las políticas públicas. Por ello, antes de que finalice este año, desde la Junta de Castilla y León se presentará un proyecto de ley de reforma de la Ley 3/2016, de treinta de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como una modificación del Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y de sus entes adscritos.

Este proyecto pretende ampliar la limitación de mandatos para todos los altos cargos de esta Administración: Viceconsejerías, Secretarías Generales, Direcciones Generales y Delegaciones Territoriales se verán afectadas por esta limitación. Actualmente esta ley ya prohíbe el nombramiento como titulares de una Consejería a quienes ya lo hubieran sido de ese mismo departamento durante ocho años, pero nuestra voluntad es ir más allá.

Como ven, señorías, nuestro compromiso con la regeneración institucional, con el cambio, no es vacío, sino que tiene un contenido claro, y en la Consejería que tengo el privilegio de dirigir se observará de forma nítida. Todos los Altos Cargos que hoy me acompañan cumplen ya ese requisito.

Por lo que se refiere al Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y de sus entes adscritos se presentará esa modificación con el propósito de fortalecerlo y hacerlo más riguroso.

Estas medidas, planteadas en materia de regeneración política e institucional, deberían complementarse con otras que nos correspondería adoptar a todos los integrantes de estas Cortes de Castilla y León. La transparencia y la regeneración no solo deben ser exigibles a la Administración de nuestra Comunidad; las Cortes de Castilla y León, sus procuradores, creo que también debemos dar un paso adelante en este camino: ampliar la participación ciudadana en esta institución así como regular el derecho de acceso a la información ante las Cortes, pero, igualmente, impulsar la transparencia en la vida política e impulsar el control de los altos cargos a través de nuevos mecanismos de dación de cuentas. Para esta tarea sería conveniente, en mi opinión, proceder a una reforma del Reglamento de las Cortes, como ya se operó en dos mil catorce y dos mil quince; por supuesto, lo digo siempre desde el máximo respeto a la separación de poderes y a la iniciativa que debe llevar este propio Parlamento en el ámbito de su actividad. Pero, en esta materia, sí que quiero decir que la Consejería de la Presidencia pone a disposición, si así lo requieren, la competencia que tiene atribuida en materia de relaciones con las Cortes para agilizar en la medida de lo posible esta modificación.

Por lo que se refiere a la política de comunicación de la Junta de Castilla y León, si bien la nueva estructura orgánica de la Consejería recoge la dependencia funcional directa del presidente de la Junta de la Dirección de Comunicación, esta Dirección



está adscrita orgánica y presupuestariamente a la Consejería de la Presidencia. Su función de coordinación de las relaciones informativas de la Junta de Castilla y León con los medios de comunicación, así como la gestión de los contenidos de nuestro portal de comunicación, son fundamentales en la sociedad de hoy en día.

Entre sus funciones también se encuentran la gestión de la coordinación y el seguimiento de la publicidad institucional y de las autorizaciones de contratación de publicidad. Y, en este sentido, ya es accesible y público, a través de la web, el reparto económico destinado en dos mil dieciocho a los medios de comunicación, tal y como viene fijado en el Acuerdo de Gobierno para Castilla y León. Esta práctica además se repetirá cada anualidad.

Quiero hacerles ver que en menos de quince días desde la toma de posesión de los equipos de las Consejerías se ha hecho efectiva esta medida, lo que no hace más que confirmar y acreditar, una vez más, nuestro compromiso con la transparencia.

De igual manera, de forma inmediata comenzaremos a trabajar en un nuevo sistema de reparto de los planes de medios y publicidad institucional y en el futuro concurso público que lo regirá, siempre dentro de los cauces y el respeto a lo dispuesto en la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León.

Pasaré ahora a abordar el segundo de los bloques, el de la Función Pública. Señorías, el trabajo de nuestra Consejería en lo que a empleo público se refiere va a ser ambicioso, porque así nos lo exigen nuestros trabajadores y así nos lo exigimos nosotros mismos. Debo decir que lo primero que hice tras tomar posesión fue reunirme, el veintitrés de julio, con los representantes de las organizaciones sindicales y solicitarles formalmente que me trasladasen un documento con sus principales consideraciones y reclamaciones en este inicio de legislatura. Todo ello, en la línea que marcará mi actuación: buscar el máximo consenso posible. Esto quiere marcar una línea de trabajo conjunto y un respeto por la acción sindical para fomentar una estrecha colaboración, que, bajo siempre la necesaria premisa de la lealtad, permitirá alcanzar objetivos comunes a todos.

Nuestro compromiso con la estabilización del empleo público es total, y así lo suscriben los acuerdos firmados hasta la fecha con las organizaciones sindicales, respetando la línea de criterios comunes para la aplicación del proceso de estabilización derivado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 3/2017, incluyendo los procesos de consolidación del empleo recogidos en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Con tal premisa, ya hemos dado un paso al frente garantizando la reducción de la temporalidad, y en esta legislatura aspiramos a reducir considerablemente ese porcentaje de temporalidad. Para ello agotaremos las tasas de reposición; de hecho, en la oferta de empleo público de dos mil dieciocho ya se han incluido plazas de estabilización.

Una vez más, nuestro compromiso por la estabilidad en el empleo público y la reposición de los efectivos va a ser firme. No vamos a dejar pasar la oportunidad de ir recuperando y dotando al servicio público del personal necesario para cumplir con los objetivos de la Junta de Castilla y León, que son los de todos los castellanos y leoneses. En este año dos mil diecinueve se culminará con la ejecución de los procesos selectivos pendientes que corresponden a las ofertas de empleo público de los años



dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, que, por acuerdo con las organizaciones sindicales y el compromiso suscrito en la ley de desarrollo e implantación de la carrera profesional, se harán de manera conjunta, y además se convocarán todas las plazas correspondientes a estabilización. Adicionalmente, les indicaré que ya estamos iniciando los trabajos para que antes de finalizar este año esté aprobada, con el mayor consenso posible, la oferta correspondiente al año dos mil diecinueve.

Quiero indicarles a continuación que tenemos la firme intención de cumplir con una reivindicación que nos llevan haciendo los empleados de esta Comunidad desde hace años: la recuperación de las treinta y cinco horas en la jornada. Actualmente esta jornada ya está implantada durante el período estival gracias al acuerdo firmado por la Administración y los sindicatos CSIF, UGT y Comisiones Obreras. Así, mi compromiso con esta reclamación es total, como ya he puesto de manifiesto en varias ocasiones, si bien debemos ser prudentes, conscientes y analizar la repercusión económica que puede suponer su aplicación, aspecto este en el que ya nos encontramos trabajando.

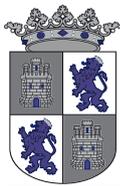
Mantenemos, así mismo, el compromiso de seguir recuperando algunos derechos que tuvieron que ser suspendidos con motivo de una crisis sin precedentes, como, por ejemplo, las ayudas de acción social u otro tipo de derechos de carácter no retributivo; más la distribución económica de los fondos adicionales en los conceptos retributivos consensuados con las organizaciones sindicales.

Señorías, la modernización de la Administración Pública debe seguir sus pasos con debate y puntos de entendimiento. Uno de los instrumentos que definen la homologación de los puestos, sus responsabilidades y medio de reconocimiento profesional es el catálogo de puestos de trabajo. Aunque debatible y mejorable en sus contenidos, porque todas las cosas lo son, no deja de ser un efectivo cumplimiento de los requerimientos de la Ley de Función Pública y un instrumento de trabajo para implantar la carrera profesional.

Es nuestra voluntad revisar el catálogo de puestos tipo, pero siempre desde la lealtad, la negociación y la búsqueda del consenso con las organizaciones sindicales, porque con los actuales niveles de litigiosidad se hace difícil, muy difícil, avanzar en esta cuestión.

La Consejería de la Presidencia tiene uno de sus retos más motivadores en el desarrollo de la evaluación del desempeño y la implantación de la carrera profesional de nuestros empleados públicos. En esta Administración el talento y el esfuerzo, como en todas las organizaciones que se precien, deben ser reconocidos y recompensados. Estamos trabajando ya en la implantación del sistema y en generar la infraestructura de trabajo y análisis para poder desarrollarlo reglamentariamente a partir del próximo mes de octubre. Siguiendo como base el modelo ya establecido en el Sacyl y en otras muchas Comunidades Autónomas y ayuntamientos, la previsión es que antes de finalizar el año iniciaremos el proceso necesario para el reconocimiento del Grado 1 de la carrera profesional. Para ello, les anuncio que estamos trabajando ya en el diseño de un servicio específico, que será el encargado de implantar la carrera profesional, dentro de la Dirección General de la Función Pública.

Señorías, la Junta de Castilla y León valora y promueve el derecho a la promoción de los empleados públicos mediante sistemas dinámicos y anuales, como



recoge nuestra Ley de la Función Pública. En este sentido, tenemos en curso la tramitación del concurso abierto y permanente de Administración general para el personal funcionario. Sabemos que hay muchísimas personas pendientes de decisiones en esta materia, por ello trataremos que la decisión que se tome al respecto sea lo más pacífica y consensuada posible.

Si bien es cierto que su implantación no es pacífica, no es menos cierto que el fin ha sido reivindicado por los empleados públicos y por sus representantes, y es que hay muchos motivos para seguir ofreciendo esta herramienta: ofertar la posibilidad de desempeñar puestos en la Administración de diversa índole y responsabilidad, aplicar los conocimientos obtenidos por la formación pautada durante años y posibilitar la movilidad territorial, entre otros. Como en todos los principios, y a pesar de un inicio negociado, la pluralidad de personal de esta Administración motiva diversos criterios interpretativos, que nos han llevado a un debate que ha llegado incluso al ámbito judicial. La resolución, por tanto, de este proceso debe llevarse a cabo conociendo plenamente el impacto que va a tener en la Administración y en los profesionales de nuestra casa. Y esto es una prioridad para nosotros, ya que el empleo público lo es en sí para la Comunidad Autónoma.

Para ello, entonces, lo que vamos a hacer es realizar una foto fija de los resultados del concurso, tanto entre los profesionales como de las situaciones que se generan en los diversos servicios administrativos, para que se garantice en todo momento el buen funcionamiento de la Administración, y buscando una resolución de consenso que trate de satisfacer todos los intereses en juego; cuestión que, evidentemente, ya les anticipo que no va a ser nada sencilla.

Siguiendo también con el desarrollo normativo, es fundamental que nuestra Comunidad cuente con un marco normativo completo y adaptado a nuestra idiosincrasia. Estos años han servido para marcar necesidades de personal, que no podemos dejar de regular de forma actualizada. Por ello, el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público del Estado, mediante nuestra Ley de Función Pública, en temas tales como ingreso, selección y provisión, situaciones administrativas y actualización de otros aspectos normativos, darán mayor seguridad jurídica al reconocimiento de los derechos y deberes de nuestros empleados públicos, por lo que vamos a revisar y promover las modificaciones normativas que puedan surgir para seguir avanzando en esta materia.

Contamos, asimismo, con otro compromiso, el de continuar revisando los puestos que se proveen mediante el sistema de libre designación, con el objeto de reconvertir muchos de ellos en puestos de concurso específico y ordinario. Cabe recordar que, con el catálogo de puestos, estos ya se redujeron hasta en un 31 %, si bien en la futura revisión del mismo se podría continuar con su disminución si así se considera oportuno.

En otro orden de cosas, y en aras a tratar de mejorar la seguridad de nuestro territorio, nuestra Consejería mantendrá su colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para mejorar el operativo de prevención y extinción de incendios forestales, mediante la modificación progresiva de la relación de puestos de trabajo y de los períodos de contratación de quienes participan en los operativos de lucha contra incendios forestales, tal y como ya anunció hace unos días el presidente de la Junta de Castilla y León.



Señorías, por último, también dentro del ámbito de la Función Pública, quiero anunciarles que próximamente se dará un impulso al nuevo plan de igualdad con el objetivo de que nos ayude a conocer la situación de igualdad laboral de todos los empleados públicos de la Comunidad. Este, sin duda, va a ser un instrumento muy valioso, y nos dará mecanismos para prevenir y corregir, en su caso, las eventuales desigualdades que detectemos, y así fomentar y alcanzar de modo pleno la igualdad real entre nuestros trabajadores.

Finalizado el bloque del ámbito de la... de la Función Pública, abordará a continuación el tercero de los bloques: el de la Administración local y las políticas con ella relacionadas.

Señorías, Castilla y León es una Comunidad claramente municipalista, donde el papel de las corporaciones locales en la prestación de servicios públicos básicos resulta esencial en la vida de los ciudadanos. Siendo conscientes de esta realidad, nuestro compromiso con el mundo local, especialmente en el rural, no puede ser otro que el de reforzar estas Administraciones como elemento determinante en la calidad de los servicios públicos básicos y de las políticas de cercanía a las personas.

Por ello, durante esta próxima legislatura vamos a dar un fuerte impulso a la Conferencia de Titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, que, como saben, se creó al final de la pasada legislatura, tomando en consideración las conclusiones del grupo de trabajo creado al efecto en el seno de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y fruto del consenso político de los grupos parlamentarios mayoritarios en las Cortes de Castilla y León. Esta conferencia se constituye como órgano de colaboración entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales, con la misión de constituir un nuevo marco estable de cooperación política e interadministrativa, así como para aprovechar nuestras sinergias que beneficien el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma. Puedo anunciarles que en las próximas semanas el presidente de la Junta de Castilla y León tiene previsto convocar a este órgano para tener un primer encuentro en esta décima legislatura, que, sin duda, marcará el pistoletazo de salida en el funcionamiento ordinario de dicho órgano. Sin duda, esta competencia... perdón, esta conferencia será el marco idóneo para poder conocer de primera mano y de forma directa las inquietudes de las corporaciones locales, y para que los máximos representantes de los municipios de mayor población, de las provincias y de otras entidades locales de ámbito rural de la Comunidad Autónoma, representadas estas últimas a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, participen en las políticas autonómicas planteando debates, iniciativas o propuestas que, en el marco de sus competencias locales, sirvan para vertebrar mejor nuestro territorio y dar un enfoque ordenado a determinadas políticas locales.

En este foro, vamos a tener la ocasión de conocer, estudiar y valorar asuntos de importancia y que sean relevantes para la Comunidad y que puedan afectar a ámbitos competenciales, tanto autonómicos como municipales, que tengan transcendencia común para programar actuaciones conjuntas de carácter estratégico y, al mismo tiempo, intercambiar información sobre las actuaciones programadas por las diversas Administraciones públicas que puedan afectar a las otras Administraciones, con el fin de asegurar la coherencia entre ellas.

En definitiva, desde la pluralidad política y territorial, base de este foro de encuentro, se impulsará la búsqueda de nuevos marcos de colaboración y nuevas



sinergias para debatir asuntos de interés común, autonómico y local, y para poder plantear iniciativas y propuestas que sirvan para dar un enfoque ordenado a determinadas políticas locales, evitando así que haya actuaciones redundantes, o con el fin de mejorar y beneficiar el conjunto de servicios que se prestan a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Queremos que, una vez que se tenga esta primera reunión informal para tener ese primer encuentro con las diversas entidades, este foro pueda estar operativo de modo regulado en el primer semestre del año dos mil veinte, por lo que dotaremos en los próximos meses a esta conferencia de un reglamento de organización y funcionamiento interno que facilite su actividad.

Del mismo modo, desde la Consejería de la Presidencia, en el ejercicio de sus competencias en el... en el ámbito de la Administración local, presentaremos ante esta conferencia propuestas e iniciativas y promoveremos políticas públicas que redunden en un mejor funcionamiento de las corporaciones locales, como, por ejemplo, las mejoras en el régimen jurídico que es aplicable a los funcionarios que tienen atribuido el ejercicio de las funciones reservados en las corporaciones locales, así como la cobertura temporal de dichos puestos.

A continuación, me detendré en otro órgano de gran valía, como es el Consejo de Cooperación Local, órgano mixto para el diálogo y cooperación institucional entre la Comunidad Autónoma y las... las corporaciones locales, donde, como saben, están representadas las corporaciones locales de nuestra Comunidad con criterios que aseguran una pluralidad política, territorial e institucional. Este órgano tiene como función más relevante el conocimiento de las disposiciones normativas, los acuerdos y demás instrumentos normativos y de planificación de la Administración autonómica que puedan afectar a las corporaciones locales. Y, además, puede proponer acciones o programas a incluir en los planes de la Comunidad Autónoma que sean de especial interés para las entidades locales: medidas en relación con la situación económica-financiera de las entidades locales y también medidas dirigidas a asegurar la eficacia y la coordinación entre las distintas Administraciones públicas en la asistencia y asesoramiento a las entidades locales.

Por todo ello, el Consejo de Cooperación Local, que lleva funcionando con satisfacción del mundo local, va a ser un órgano de gran valía para la consecución de nuestro objetivo de lograr la máxima cooperación y cohesión en el desarrollo y ejecución de las políticas públicas autonómicas que vayan a afectar directamente a las entidades locales de Castilla y León, lo que, evidentemente, nos permitirá ser más eficaces tanto en la resolución de problemas y dificultades como en la consecución de objetivos.

Respecto a la cooperación económica local, general y sectorial de la Comunidad Autónoma con las entidades locales, que integran el Plan de Cooperación Local, y a las propuestas en relación con la financiación local, se introducirán paulatinamente medidas de coordinación que permitan rentabilizar al máximo todos los fondos destinados a transferencias, ayudas y subvenciones para las entidades locales. Especialmente queremos mejorar la coordinación con el resto de las Consejerías respecto a la gestión de los fondos que estas destinan a las entidades locales en el Plan de Cooperación Local, la llamada cooperación sectorial, articulando, entre otras, un nuevo registro de subvenciones de la Administración de la Comunidad dirigidas a las entidades locales.



Con ello nos dotaremos de un nuevo instrumento eficaz que permita estudiar, analizar, planificar, programar y coordinar las distintas políticas de fomento que, desde las diversas Consejerías, y en relación con los distintos sectores de actividad, se impulsen en favor de las Administraciones locales. Con este instrumento queremos mejorar la eficacia en la gestión del Plan de Cooperación Local, tanto con carácter previo -detectando necesidades, definiendo objetivos y marcando criterios básicos en la distribución de las diferentes líneas de cooperación económica autonómica a las entidades locales- como con carácter posterior, determinando parámetros comunes que permitan obtener una evaluación del impacto de estas actuaciones en relación con la mejora de los servicios públicos locales. Todo ello, sin duda, permitirá una optimización de los recursos que se asignen desde la Comunidad Autónoma a las Administraciones locales.

Por otra parte, seguiremos apoyando a las entidades locales en su ya histórica reclamación de una mejora de la financiación local del Estado, por lo que seguiremos insistiendo al Gobierno de la Nación para que por fin se pueda hacer realidad una nueva financiación local que permita afrontar con solvencia a las entidades locales la prestación de los servicios públicos que tienen encomendada por la normativa básica estatal.

Desde la Comunidad Autónoma, también queremos financiar nuestra propia financiación, la financiación que destinamos a nuestras entidades locales a través de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, los denominados PICAS, que son una realidad desde el año dos mil quince, para colaborar en el mantenimiento y mejora de los servicios públicos locales. Para ello, necesitamos contar con mayores recursos económicos y mejorar la financiación que recibimos del Estado. Por ello, seguiremos pidiendo al Gobierno una mejora también del modelo de financiación autonómica, cuestión que, además, fue acordada por todos los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León, para que, a su vez, podamos repercutir las mejoras de este modelo a nuestras entidades locales en función de los criterios y parámetros que, a través de los diferentes instrumentos que aquí mencionamos, se hayan detectado como preferentes para lograr una mayor convergencia en todo el territorio castellano y leonés.

En todo caso, nos comprometemos a destinar a nuestras corporaciones locales, en el período dos mil diecinueve-dos mil veintitrés, al menos 250 millones de euros por la participación de las entidades locales en los impuestos propios de la Comunidad, mejorando especialmente la financiación de los municipios de menor tamaño.

En el ámbito de la cooperación económica local general, desde la Consejería de la Presidencia revisaremos los criterios de distribución en la concesión de subvenciones a las entidades locales recogidos en las bases normativas reguladoras, para lograr una mayor homogeneización entre ellas, de modo que atiendan a una serie de criterios básicos, como son los de objetividad, resultados, beneficio público y libre competencia.

No podemos olvidar que nuestra Comunidad es la más extensa de España, con 93.813 kilómetros cuadrados, la tercera de Europa y la sexta en población organizada. Contamos con nueve diputaciones provinciales, una comarca, 2.248 municipios y 2.222 entidades locales menores, así como 238 mancomunidades. La diversidad está en el ADN de Castilla y León. Por ello, somos conscientes de que, a pesar de los



esfuerzos realizados desde la Junta de Castilla y León, debemos seguir trabajando para tratar de corregir los desequilibrios que puedan existir en nuestro territorio. Para ello, pondremos todo nuestro esfuerzo y empeño al servicio de la creación de actividad y empleo, para lo que coordinaremos las estrategias, tanto de carácter sectorial como territorial, necesarias para lograr nuestro objetivo.

A tales efectos, nuestro Estatuto de Autonomía establece en su Artículo 78.2 que “Con el objeto de asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad y la... y la realización interna del principio de solidaridad, se constituirá un Fondo autonómico de compensación, que será regulado por ley de Cortes de Castilla y León”. Y asimismo, la Disposición Adicional Segunda determina que “En el ejercicio de sus competencias, la Junta de Castilla y León elaborará un Plan Plurianual de Convergencia Interior con el objeto de eliminar progresivamente los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y territorios de la Comunidad”, que será sometido a la aprobación de las Cortes de Castilla y León, y del que, a efectos de coordinación de actuaciones, se informará a la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado.

Bien, desde la modificación del Estatuto de Autonomía y hasta la entrada en vigor de la Ley 7/2013, el Plan de Convergencia Interior solo ha tenido reflejo presupuestario los años dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once. Consideramos que esta convergencia de los territorios de Castilla y León es uno de los retos esenciales que se deben afrontar en estos próximos años, y, en consecuencia, es uno de los objetivos esenciales de legislatura de la Consejería de la Presidencia.

Tenemos, por tanto, la voluntad inequívoca de poder poner en marcha de nuevo este Plan de Convergencia Interior para seguir mejorando y acercarnos a nuestro objetivo. Evidentemente, los condicionantes derivados del modelo de financiación autonómica estarán presentes a la hora de poder desarrollar su implementación, por lo que aspiramos a que este... este debate se afronte desde la lealtad y teniendo en cuenta los criterios que, de modo prácticamente unánime, hemos establecido en Castilla y León por parte de todas las fuerzas políticas.

También queremos impulsar medidas que mejoren los servicios públicos que la Administración local presta a sus ciudadanos, especialmente en aquellos municipios de menor población, lo que nos lleva a plantearnos estrechar nuestra relación y la interacción con los municipios, así como con las nueve diputaciones provinciales, por ser estas instituciones que resultan imprescindibles para los pequeños municipios y que, como conecedoras de los asuntos de la provincia, resultan ser interlocutoras muy valiosas para esta Administración por tener una visión privilegiada del mundo rural.

Para ello, elaboraremos un nuevo proyecto de ley de régimen local de Castilla y León que haga a los ayuntamientos y diputaciones, como Administraciones más cercanas, protagonistas de la satisfacción de las necesidades de los vecinos, que modernice el régimen jurídico y de funcionamiento de nuestras corporaciones locales e incorpore los cambios de las últimas modificaciones legales básicas.

En esta misma línea, y siempre con la finalidad de apoyar a nuestras corporaciones locales en el mantenimiento y mejora de los servicios públicos que prestan a los castellanos y leoneses, se continuará apoyando a las entidades locales voluntarias de base asociativa como fórmula que pueda resultar apropiada y no excluyente para un desarrollo eficaz y eficiente de los servicios públicos locales, que les permita



ser más ambiciosas en sus fines y en las que se impliquen las diputaciones, sin olvidar la singular consideración de la Comarca del Bierzo, todo ello con arreglo a las previsiones normativas actualmente vigentes.

De la misma manera, por considerarlo fundamental para la vida de nuestros municipios y nuestros ciudadanos, se quiere cuidar y reforzar el papel y las funciones que los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional prestan en nuestros municipios y agrupaciones de municipios. Recordemos que, en ocasiones, son el único funcionario de las mismas, y su... y su labor resulta fundamental tanto para el alcalde como para los vecinos. Para ello, incluiremos la actualización de la normativa que regula en la Comunidad Autónoma el régimen jurídico de provisión temporal de los habilitados de carácter nacional que desempeñen funciones de secretaría e intervención en nuestras corporaciones locales, agilizando al máximo los procedimientos que garanticen la cobertura de sus puestos y mejorando con ello el servicio público a los vecinos. Y también impulsaremos la reestructuración de los puestos de secretario de nuestros pequeños pueblos, para conseguir una mejor asignación y distribución de los recursos humanos en nuestra Comunidad.

Además, vamos a promover la modificación del decreto de delegación a las diputaciones provinciales de la competencia para generar las llamadas “agrupaciones de municipios para el sostenimiento del puesto de secretaría e intervención”, con el objetivo de completar estas funciones y añadir también la competencia para disolver las mismas. En definitiva, por cuestiones de eficacia y eficiencia, entendemos que las diputaciones provinciales deben asumir la totalidad de la competencia para generar y disolver esas agrupaciones, reservándose la Comunidad Autónoma la competencia para dar publicidad y crear el puesto reservado a... a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional una vez aprobados los expedientes por parte de la diputación.

Desde el punto de vista de la cooperación institucional con el mundo local, seguiremos impulsando la colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, con la que siempre hemos mantenido una buena y estrecha relación. Y la Consejería de la Presidencia seguirá siendo además la interlocutora con esta entidad, a la que continuaremos, por otra parte, apoyando económicamente, entidad que además tiene un reconocimiento en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León al ser la asociación más representativa de la Comunidad Autónoma.

Por último, en este bloque, señorías, parece oportuno –y siempre y de nuevo insisto desde mi máximo respeto a esta... a esta institución y a la separación de poderes– analizar y evaluar nuestra Ley Electoral, Ley 3/87, de treinta de marzo, y que ello nos permita valorar una posible mejora de la misma relativa a la proporcionalidad en el reparto de escaños, la existencia de un sistema de listas cerradas frente a otros sistemas, la reducción de los gastos electorales –especialmente en lo referido a envíos postales–, así como las elecciones a entidades locales menores. Por ello, y teniendo en cuenta la premisa citada anteriormente, pongo a disposición de estas Cortes la colaboración necesaria para su estudio y evaluación, si así se considera oportuno por parte de los grupos parlamentarios.

El cuarto bloque de actuaciones a desarrollar por nuestra Consejería es el relacionado con las relaciones institucionales, y parte de la lealtad institucional que siempre nos ha caracterizado como Comunidad desde los primeros tiempos de la andadura autonómica. Por ello, vamos a seguir impulsando la necesaria colaboración



con el Gobierno de España, haciéndolo desde esa lealtad ya mencionada, pero siempre en una firme defensa de los que... de lo que son los intereses de los ciudadanos de Castilla y León y plasmándolo en los correspondientes convenios de colaboración. Y es que son los propios castellanos y leoneses quienes nos demandan en todas las áreas un nuevo escenario de acuerdos.

Este también será nuestro objetivo en el seno de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado, especialmente para dar una respuesta razonable y adecuada a los eventuales conflictos de competencias que puedan producirse en el futuro entre ambas Administraciones.

Señorías, Castilla y León también quiere contribuir a crear ámbitos de diálogo y entendimiento entre los distintos territorios de España y el Estado, por eso creemos firmemente en un Senado que desarrolle todas sus... sus potencialidades como auténtica Cámara de representación territorial, y es por eso que vamos a seguir abogando por la celebración estable del debate del estado de las autonomías en el Senado en todos los años no electorales, por la reunión con carácter regular de la Conferencia de Presidentes y además su enfoque a resultados prácticos, así como por la potenciación de la figura de las conferencias sectoriales y los consejos interterritoriales para mejorar la coordinación y cooperación entre las Comunidades Autónomas y las instituciones centrales del Estado.

Junto a esta colaboración con el Estado, también creemos firmemente en el trabajo en común con el resto de Comunidades Autónomas, muy especialmente con las que limitan con nuestro territorio. Por ello, en la línea de seguir completando y actualizando los protocolos generales de colaboración ya existentes con las Comunidades Autónomas vecinas, vamos a seguir revisando y ampliando su contenido. Ahora es un buen momento para analizar resultados, también para renovar relaciones con los integrantes de los nueve Gobiernos de las Comunidades Autónomas que acaban de elegir recientemente sus representantes y que limitan con Castilla y León, dentro de esa necesaria valoración periódica.

En este sentido, vamos también a fomentar la participación de las corporaciones locales en el seguimiento de dichos protocolos. Sin duda que son muchas las aportaciones que nos pueden hacer llegar desde ayuntamientos y diputaciones a la hora de analizar el día a día de todos esos protocolos generales, de darnos cuenta del margen de mejora que se puede incluir en el desarrollo de los mismos, tanto en lo que es competencia de las Comunidades Autónomas como en el marco competencial propio de las Administraciones locales.

Actualmente existen municipios vecinos que quieren establecer líneas de colaboración estables con poblaciones vecinas, pero que les es muy complicado al tratarse de distintas Comunidades Autónomas. Una de las líneas de desarrollo será, sin duda, derribar estas barreras legales para que estas políticas supramunicipales se puedan desarrollar de manera natural y teniendo en cuenta una mejora sustancial en la prestación de los servicios públicos, también de los que competen a las entidades locales. Todo, lógicamente, desde ese respeto que debemos tener hacia la autonomía municipal, pero siempre dando los instrumentos adecuados para que dicha autonomía pueda desarrollarse plenamente.

Todos estos convenios entre Comunidades Autónomas seguirán esa línea de actuación por mejorar la prestación de servicios en ámbitos prioritarios, como son la



sanidad, la educación, los servicios sociales, pero también la movilidad, la protección civil, la prevención y extinción de incendios forestales, el cuidado del medio ambiente o las infraestructuras que unen y acercan nuestros territorios.

Apostamos por estos convenios para que sirvan para eliminar barreras, para superar los límites administrativos y servir mejor a nuestros vecinos, tanto a los de Castilla y León como, sin duda, también a los de todas esas Comunidades hermanas.

Durante esta legislatura también trabajaremos para completar este listado de protocolos generales de colaboración con las Comunidades vecinas, intentando culminar el único que falta: el de Cantabria. A pesar de haber alcanzado y suscrito convenios específicos en distintas materias, como prevención y extinción de incendios, gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa, la coordinación en intervenciones de emergencias en áreas limítrofes, la promoción conjunta de elementos patrimoniales y turístico, etcétera, el protocolo general está pendiente de poder culminarse con éxito. Por eso les anuncio que ya hemos iniciado los contactos con el Gobierno de Cantabria, y próximamente, probablemente durante este primer mes de septiembre, nos reuniremos con su consejera de la Presidencia, Paula Fernández, para poder avanzar en un protocolo general, que sin duda será de gran utilidad a los ciudadanos del norte de las provincias de Burgos y Palencia, así como a los habitantes de algunas zonas de Cantabria.

Este protocolo debería concretar los espacios de colaboración que se consideren prioritarios en ambas Comunidades, fijando medidas específicas en todas las materias de interés común para garantizar una gestión de los recursos más eficaz, inteligente, integrada e integradora. Siguiendo estas premisas, desde el Gobierno de Castilla y León, como les decía, vamos a reemprender las negociaciones ya iniciadas con las autoridades cántabras, y no dudamos que, una vez que hemos constituido los Gobiernos de ambas Comunidades, pondremos todo de nuestra parte para llegar a la firma de un buen protocolo.

Señorías, la colaboración entre distintas Comunidades será algo primordial en los próximos años. Es necesario impulsar alianzas estratégicas con todas aquellas Comunidades Autónomas con las que tengamos intereses compartidos, al margen de las siglas que estén al frente de sus respectivas Administraciones. Por ello, lo primero debe ser nuestro compromiso compartido con España como nación común y la convicción de que la razón de ser del modelo autonómico es sobre todo servir a las personas y, en definitiva, servir a los intereses generales de la sociedad.

Desde el deseo de reforzar la cooperación horizontal en todos aquellos asuntos de especial interés para Castilla y León, vamos a seguir apostando por el desarrollo de infraestructuras en el noroeste de España, la protección de nuestros intereses en materia de energía –algunos compartidos con Comunidades Autónomas vecinas–, por la defensa de la industria del automóvil o por la actuación frente a los desafíos demográficos, que también despliega sus efectos negativos en algunas regiones limítrofes a Castilla y León.

Y también es posible encontrar puntos de encuentro con otras Comunidades y manifestarlo públicamente en cuanto al desarrollo adecuado de las políticas europeas y nuestra preocupación por una financiación autonómica más justa y acorde con la realidad de Castilla y León.



Como señalé al inicio de la comparecencia, profundizaremos aún más en la transparencia y en el Gobierno Abierto a través de la figura del registro electrónico de convenios, para mejorar así su seguimiento. La consulta directa por parte de los ciudadanos de aquellos convenios que tiene suscritos la Administración de la Comunidad de Castilla y León con otras Administraciones –con ayuntamientos, don diputaciones, con entidades de interés general o con una variada gama de personas jurídicas– es la mejor forma de dotar a estos instrumentos de colaboración de una mayor transparencia en su gestión y revisión.

No se trata únicamente de dar a conocer los datos generales de estos convenios; cualquier ciudadano debe poder conocer los detalles del mismo: los plazos, las cifras, las condiciones, etcétera. Por ello, a partir de ese momento cualquier ciudadano podrá hacer un seguimiento preciso de estos convenios, y las llamadas de atención que nos puedan hacer ante cualquier incumplimiento será la mejor garantía para que se cumplan los objetivos para los que se firmó.

Desde este mismo planteamiento, les anuncio que actualizaremos el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y promoveremos su interconexión con la plataforma de rendición de cuentas del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por tanto, tres van a ser las premisas que van a guiar la política general que guiará este Registro General de Convenios: Gobierno Abierto, una mayor transparencia y posibilitar una mayor participación por parte de nuestros vecinos.

Así mismo, en la línea de profundizar en la simplificación de trámites y burocracia administrativa, en materia de fundaciones vamos a actualizar los instrumentos que agilicen la gestión del registro y del protectorado, fundamentalmente en todo lo referente a la presentación telemática de documentos y en el seguimiento de los expedientes en tiempo real. Esto hará posible que las fundaciones, de muy variado origen y estructura, puedan seguir prestando la importante labor que vienen desarrollando en favor de la sociedad.

Finalmente, señorías, quiero avanzarles algunas medidas de diversa índole, pero no por ello menos importantes, y que pondremos en marcha en nuestro departamento en los próximos cuatro años. La Comunidad de Castilla y León, en el Artículo 16 de su Estatuto de Autonomía, recoge los principios rectores de las políticas públicas y cómo estos vinculan a los poderes públicos. Conforme a ello, estas Cortes vinieron a consagrar el rechazo a la violencia a través de la aprobación de la Ley 4/2017, de veintiséis de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León.

En la legislatura pasada se dieron los primeros pasos, tanto en el reconocimiento y protección de las víctimas de la violencia terrorista... terrorista –perdón–, para velar por su amparo, bienestar, reparación y asistencia en aquellas necesidades que se hayan agravado por su condición de víctimas, así como para recordar y homenajear a todos aquellos que sufrieron la acción terrorista. Durante la legislatura que ahora comienza, desde la Consejería de la Presidencia vamos a consolidar la acción pública en pro del bienestar de las víctimas en la Comunidad de Castilla y León. Para ello, se va a potenciar la coordinación entre los distintos órganos de esta Administración y los de otras Administraciones públicas. Se fortalecerá la buena relación, ya existente, tanto con la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León como



con la Fundación de Víctimas del Terrorismo, en atención a su compromiso en el desarrollo de la acción pública. Y como a las cosas hay que darles la importancia que se merecen, contaremos con la asociación, con su empaque y bagaje, en las varias acciones y líneas de actuación.

Quiero anunciarles que, con motivo de la fecha del veintisiete de junio, que fue declarada por el Congreso de los Diputados como Día de las Víctimas del Terrorismo, les muestro nuestra intención de institucionalizar anualmente un acto de reconocimiento a las víctimas. Y es que hay actos que no queremos que ocurran, pero es nuestra responsabilidad, en el ejercicio de un poder público, prever y atender a toda la sociedad y prestar particular cuidado a aquellos que más lo precisan, para lo cual se va a elaborar un protocolo de actuación urgente para los supuestos de atentado terrorista.

Asimismo, se trabajará para incluir en el currículo educativo la formación en la defensa de derechos humanos, los derechos y obligaciones contenidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía y los valores democráticos, como instrumento para combatir el terrorismo. Y, con el propósito de que nuestros jóvenes y niños conozcan la historia, evolución y consecuencias de las distintas formas de terrorismo, se dará renovado impulso a la actividad “Testimonio de las víctimas del terrorismo en las aulas”, en la que hasta ahora han intervenido 9 víctimas del terrorismo, y que en los dos cursos escolares pasados permitió que alumnos de las provincias de Valladolid, Burgos y Salamanca, de más de 30 centros educativos, y en número de más de 1.650 estudiantes, pudieran conocer de primera mano las circunstancias, emociones, sentimientos y consecuencias de la violencia terrorista.

Señorías, la Junta de Castilla y León siempre ha hecho, hace y hará una defensa férrea de las víctimas del terrorismo, por lo que solo podemos mostrar una profunda repulsa a los últimos y bochornosos actos de enaltecimiento del terrorismo que han ocurrido en varias localidades de nuestro país. Nunca –repito, nunca– nos alinearemos con ningún grupo político que justifique ninguna expresión de terrorismo, sea cual sea su forma, y esperamos también que ningún grupo político democrático, de la ideología que sea, lo haga tampoco.

En otro orden de cuestiones, me referiré a un tema que será estratégico en los próximos años. Por ello, y en consonancia con el cambio y con el carácter reformista y renovador de este Gobierno, la Junta de Castilla y León apuesta por una gestión pública alineada con la Agenda 2030 y con los objetivos de desarrollo sostenible aprobados por la ONU en el año dos mil quince.

Señorías, la Agenda 2030 es ambiciosa y universal, pretende sentar las bases para transitar hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles, tanto a nivel nacional como internacional; para alcanzar un modelo más equitativo, que contribuya a reducir desigualdades; a no dejar a nadie atrás y a lograr erradicar la pobreza y las desigualdades a través de un desarrollo sostenible, económico, social y medioambiental. Junto a ese alcance universal, la Agenda tiene también un enfoque local, porque para lograr sus objetivos es necesaria su localización; es decir, debemos implementar sus medidas en cada territorio por Ministerios, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

En nuestro país, las Comunidades Autónomas tenemos competencias exclusivas en materias que son claves para el éxito de la Agenda, como son la educación, la sanidad y los servicios sociales. Y en este sentido, todas las Comunidades



Autónomas son piezas claves para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible que nos hemos marcado. Permítanme darles un dato: en la ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la estrategia española para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, constituida en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado, se reconoce que más del 60 % de los objetivos de la Agenda 2030 solo se podrán lograr a nivel no estatal. Por tanto, es de suma importancia para su eficacia personalizarla en cada territorio, teniendo en cuenta sus peculiaridades. Y es, por tanto, el gran reto al que nos enfrentamos de cara a la próxima década, y al que, por supuesto, la Junta de Castilla y León se va a sumar decididamente.

Quiero recordar, no obstante, que la Junta, desde septiembre de dos mil quince, trabaja ya para su implementación en Castilla y León, conscientes de la necesidad –como decía– de localizar la Agenda en cada territorio para alcanzar la consecución de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Las Administraciones más cercanas a los ciudadanos son las que mejor conocen la realidad de los municipios y de su población. Y por eso, también, desde la Consejería de la Presidencia vamos a colaborar estrechamente con todas las entidades locales para diseñar políticas adaptadas a cada territorio para potenciar sus oportunidades y hacer frente a sus carencias, para establecer objetivos, metas y determinar los medios de implementación, usando indicadores para medir y monitorizar el progreso hecho.

Con esta finalidad, estamos y vamos a seguir desarrollando la misma a través de cuatro ejes: gobernanza, coherencia de políticas, formación y difusión, y sensibilización.

Me referiré, en primer lugar, al primero de los ejes: la gobernanza. Señorías, el concepto de buena gobernanza se va implantando, y se podría definir como el modelo de gobernar que tiene como propósito la consecución de un desarrollo económico, social, medioambiental, e incluso institucional, sostenible, en el cual participan tanto la Administración como los administrados, tanto en la toma de decisiones como en el proceso por el que las decisiones son implementadas. Por ello, nuestras propuestas tienen que ir necesariamente alineadas con esta definición.

En este sentido, quiero recordar que el Gobierno de Castilla y León atribuye a la Consejería de la Presidencia el liderazgo e impulso político de la implantación de la Agenda 2030 en la Comunidad, así como la comunicación y coordinación con la Administración general del Estado de esta Agenda. Además, en la Comisión de Secretarios Generales, máximo órgano colegiado interdepartamental, es la encargada de coordinar y hacer el seguimiento de la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible en todas las políticas públicas. Por ello, con la asistencia del personal de las diversas Consejerías, llevaremos a cabo un informe del estado de la implementación y cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el año dos mil veinte para reimpulsar, si fuera necesario, las medidas y... y objetivos fijados en dicha Agenda 2030.

Además, señorías, dada la trascendencia de la participación ciudadana para conseguir mejorar la gestión pública, se va a actuar en una triple dirección:

Primero, la Consejería de la Presidencia revisará y consensuará una propuesta de proyecto de ley de diálogo civil y democracia participativa, a efectos de lograr una gobernanza sostenible y con mayor participación de la sociedad.



Segundo, en ese marco de participación, se creará un nuevo espacio de comunicación con la sociedad civil, que sirva para dar cauce y comunicación a la sociedad civil para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y, en consecuencia, para palpar de primera mano el sentir social, las inquietudes, necesidades y aspiraciones de la sociedad civil organizada, dando además voz a aquellos otros que hasta ahora no tenían ninguna representación en otros órganos de la Administración.

Y tercero, aseguraremos la coordinación con otras Administraciones a través de dos vías. En primer lugar, con la participación activa y dinámica de la Junta de Castilla y León en el grupo de alto nivel para la Agenda 2030, del que forman parte todos los ministerios de la Administración general del Estado, y al que asisten las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. Y, en segundo lugar, a través de una potenciada colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, como medio de articular la coordinación con las Administraciones locales de Castilla y León.

Me referiré ahora al eje de coherencia de políticas. Para alcanzar los logros económicos, sociales y medioambientales que plantean los objetivos de desarrollo sostenible, en un contexto global, es imprescindible incrementar los niveles de coherencia de nuestras políticas.

El primer paso ya se ha dado: el Gobierno de Castilla y León aprobó las directrices para la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León el veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho. En ese documento se efectúa un análisis de situación de partida de la Comunidad en relación con cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible, detallando los programas existentes que pueden contribuir a la implementación de la Agenda, junto a los retos a alcanzar y los correspondientes indicadores para avanzar en la consecución de la Agenda desde la coherencia de las políticas.

Pero desde la Consejería de Presidencia estaremos vigilantes en la forma en la que este Gobierno va a desarrollar sus acciones, analizando y siguiendo con empeño la sostenibilidad económica, social y medioambiental de aquellas, prestando especial atención a la coherencia horizontal entre las diversas políticas públicas entre sí, y que han de hacer gala de una visión de desarrollo sostenible compartida, que es ese compromiso asumido en la Agenda 2030.

El tercero de los ejes es el de la formación. La formación ha sido, sin duda, y sigue siendo uno de los elementos claves para avanzar en su implementación. Por ello, la Junta de Castilla y León va a poner más empeño y ahínco en desarrollar acciones formativas en materia de desarrollo sostenible dirigidas a diferentes colectivos. Por una parte, la formación de los empleados públicos, de forma que se eleven sus capacidades para la gestión y evaluación de resultados de forma coherente para la consecución con los objetivos de desarrollo sostenible; todo ello realizado principalmente a través de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León. De otra parte, fomentaremos también la formación de la sociedad civil organizada, para que, en el ámbito de sus respectivos intereses, hagan suyos, impulsen y cumplan los objetivos de desarrollo sostenible. Y, de un modo también muy importante, se impulsará la formación en el ámbito de la comunidad educativa, porque, anualmente, se llevarán a cabo diversas jornadas formativas, dirigidas a docentes, equipos directivos y... y comunidad educativa en general, sobre el contenido de la Agenda y cómo tramitarla.



Estas actuaciones son esenciales para contribuir a un cambio hacia una sociedad verdaderamente comprometida. En la actualidad, en Castilla y León se cuenta con la Red de Centros Educativos por el Desarrollo, formada por el conjunto de centros comprometidos con la Agenda 2030 y con la difusión del alumnado de la corresponsabilidad en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

Y, por último, el eje de la sensibilización. Señorías, es fundamental dar a conocer la Agenda 2030 para que la ciudadanía se apropie de ella, y es aquello... es que aquello que no se conoce no existe. Por ello, y a pesar de los esfuerzos ya realizados en los últimos años, aún es necesario seguir dando a conocerla, por lo que es preciso seguir insistiendo en su difusión al conjunto de la ciudadanía. Y, para ello, apostaremos por la difusión de los objetivos de desarrollo sostenible como prioridad estratégica entre todos los sectores de la población. Es por ello que teñiremos todas las políticas públicas de la sostenibilidad a la que nos compele la Agenda, no solo como responsables políticos, sino como ciudadanos comprometidos.

Continuaré ahora con otros temas de interés que serán abordados por esta Consejería en este último bloque. En este sentido, les quiero anunciar que durante esta legislatura elaboraremos y remitiremos a estas Cortes un renovado proyecto de ley del juego de Castilla y León, que esté en consonancia con los cambios tanto tecnológicos como sociales de los últimos años. Este nuevo marco regulatorio deberá aportar una mayor seguridad jurídica a las empresas que actúan en el sector y, sobre todo, a consumidores y usuarios.

La regulación, además, siendo consciente de que abordamos una cuestión desde la perspectiva de la máxima responsabilidad, deberá estar guiada por principios que eviten efectos no deseados socialmente, y, además, prestando especial atención y protección hacia aquellas personas que puedan resultar más vulnerables. Todo ello desde ese marco competencial que le corresponde a la Comunidad Autónoma, que no debemos olvidar -y esto es importante- que únicamente es el juego presencial, porque quiero recordar que es de competencia estatal todas las modalidades de juego *on-line*.

Finalmente, como todos ustedes saben, la proclamación del Estado español en los Artículos 1 y 103 de la Constitución como un Estado social y democrático de Derecho y la exigencia del sometimiento pleno de todas las Administraciones públicas a la ley y al Derecho, así como la existencia de un control jurisdiccional de la actuación administrativa, nos exige como Comunidad que nuestros Servicios Jurídicos aborden, por un lado, la responsabilidad de la observancia y control de esos principios constitucionales en el ámbito de la aprobación y desarrollo de la normativa autonómica, y, por otro, en el ámbito judicial, la atribución a los letrados de la Comunidad Autónoma de la representación y la defensa de la misma, como se contempla en el Artículo cincuenta y... 551.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El cauce normativo autonómico desde el que se contemplan esas importantes funciones es la Ley 6/2003, de tres de abril, que regula la asistencia jurídica a la Comunidad de Castilla y León; y el Decreto 17/96, de uno de febrero, de Organización y Funcionamiento de los Servicios Jurídicos. La regulación autonómica prevé la existencia en todas las Consejerías, Delegaciones Territoriales y entes de la Administración institucional de una asesoría jurídica, dependientes funcionalmente de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Consejería de la Presidencia. Esta dirección,



además, completa sus cometidos con el asesoramiento a la Junta de Castilla y León y a su presidente, la emisión de los preceptivos informes en relación a los anteproyectos y proyectos de disposiciones con rango de ley, la presentación y defensa de la Comunidad en las altas instancias jurisdiccionales y la... la asistencia jurídica directa a los entes del sector público de la Comunidad, tanto empresas como fundaciones públicas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad.

La emisión de esos informes que velan por la legalidad de la actuación administrativa y la defensa jurídica de los intereses generales de la Comunidad ante los juzgados y tribunales –que, no olvidemos, son los intereses de los propios castellanos y leoneses– requiere una constante especialización y coordinación de los letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad. Por ello, creemos firmemente que nuestros profesionales deben adaptarse constantemente a los cambios normativos y a la exigencia siempre de mayor eficacia y rapidez en el desarrollo de esta función, por lo que vamos a impulsar la aprobación, en la primera mitad de esta legislatura, del reglamento que desarrolle y pormenore las provisiones de la ley reguladora de la asistencia jurídica a la Comunidad de Castilla y León.

En desarrollo de este reglamento, se preverán los protocolos de actuación y funcionamiento individual o colegiado para un mejor y mayor profundo conocimiento de sus amplios cometidos, asegurando la uniformidad de los criterios a aplicar, y para garantizar en mayor medida el acierto en sus labores de actuación, tanto consultiva como contenciosa.

De igual forma, y buscando la continua formación de nuestros letrados, potenciaremos la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con la Fiscalía General del Estado en la realización de los cursos que permitan garantizar la máxima profesionalización de nuestro personal, a la vez que permitiremos con ello la formación específica de los jueces y fiscales de Castilla y León en aquellas materias propias de nuestra Comunidad en las que tengamos mayor interés. En este ámbito de una mejor formación, impulsaremos las medidas de colaboración público-privadas que sean necesarias para que Castilla y León se convierta en una referencia estatal de los nuevos enfoques doctrinales y jurisprudenciales.

Señorías, llegados a este punto, les agradezco enormemente la paciencia y les pido disculpas por la larga exposición que he tenido que realizar. He tratado de exponer las principales líneas de la actuación de nuestra Consejería para estos próximos cuatro años, unos ejes pensados y diseñados para, con rigor, seguir contribuyendo al progreso y bienestar de la Comunidad, para cuyo desarrollo y ejecución comprometo, he comprometido y vuelvo a comprometer el trabajo de este consejero y todo el equipo directivo y del magnífico equipo con el que cuenta la Consejería, tanto en los servicios centrales como en todos los servicios territoriales.

Y, por supuesto, como decía al inicio de mi intervención, abogamos por el diálogo, la búsqueda del consenso y el acuerdo con todos: agentes económicos, sociales, sociedad civil y, por supuesto, los grupos parlamentarios de estas Cortes de Castilla y León. Por ello, les ofrezco de nuevo mi absoluta voluntad de diálogo y disposición a la consideración de las propuestas que puedan plantear en la construcción de todos estos objetivos expuestos en mi intervención, todo ello para avanzar juntos en el desarrollo económico, social y... y territorial de nuestra Comunidad, y en la mejora, en definitiva, del bienestar de la calidad de vida de sus vecinos.



Quedo así, por tanto, a disposición de sus señorías para aquellas cuestiones que quieran formularme. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor consejero, por su prolija exposición. Y se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos, al final del cual reanudaremos la misma. Gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas quince minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Socialista. Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Bienvenido, señor consejero, señorías. En primer lugar, le quiero dar la enhorabuena por su nombramiento, también a todo el equipo que le acompaña. Pensábamos, la verdad, que iba a ser mucho más reducido, pero vemos que prácticamente tiene el mismo, o muy parecido, organigrama que en la anterior legislatura, a excepción de las competencias que le ha restado el señor Igea en todo el tema de transparencia, todo el tema de regeneración democrática, aunque usted ha hecho alguna mención precisamente a ello, a la que me... me voy a referir después. Pero ustedes llevan ya tres... casi tres meses en el Gobierno, casi tres meses en el Gobierno, y en esos tres meses, en esta... esta nueva mini-Consejería prácticamente no ha hecho nada. Habla usted de cuatro... cuatro Consejos de Gobierno. Parece que se... alguno... en alguno con algún acuerdo secreto.

Por lo tanto, en ese sentido, solamente recordarle, señor consejero, que ustedes, el Partido Popular, perdió las elecciones. Perdieron 13 escaños con relación a dos mil quince, y se quedaron en 29. Y les ganó el PSOE, al que, hasta el momento, le han tenido olvidado, es decir, para ustedes no existimos, se lo quiero recordar, en relación al planteamiento que ha hecho usted con relación al diálogo con los grupos parlamentarios. Es verdad que gracias al... ese partido transformador, renovador y regenerador, que es Ciudadanos, les ha rescatado del ostracismo, y entre ellos... entre ustedes, han constituido un Gobierno por poderes para gobernar esta Comunidad Autónoma, que, no le quepa la menor duda, si no acaba mal el día de hoy, le va a acabar muy mal la legislatura; pero lo peor, lo peor, será para los castellanos y leoneses.

En primer lugar, me gustaría que nos... si es posible, nos contestara en relación al acuerdo secreto del Consejo de Gobierno de veinticinco de julio para la contratación de cinco eventuales para el Gabinete del Presidente y nueve para la Presidencia. Lo hemos denunciado ya públicamente. Creemos, creemos que no se puede hablar



de regeneración democrática, de transparencia, de calidad de la política, y, a la vez, muchos de los acuerdos, y en este caso un acuerdo vital, importante, que hace que tengamos nuevos eventuales, de los muchos que ya se han incorporado, bueno, pues prácticamente sea... sea secreto. Es decir, ni tan siquiera el portavoz del Consejo de Gobierno, el señor Igea, dio cuenta de ello. Supongo que tendrá explicaciones más que razonadas para darlas, seguramente, esta tarde.

Pero mire, la estructura, como ya... como le decía, prácticamente... hay dos... hay una Viceconsejería, pero hay también un rango de viceconsejero, que es el Gabinete de Presidencia, seis directores generales, por cierto, para tan... tan pocas competencias. Usted tiene ahora mismo en la Consejería 22 atribuciones o competencias, el anterior consejero de Presidencia tenía 35, 35. Perfectamente podían ser asumidas muchas de las competencias que usted ha distribuido entre los directores generales. Y podían, y se lo digo y es una propuesta nuestra, sobrar al menos tres directores generales. Fíjese, hay algunas... algunas direcciones generales solamente con seis competencias.

Mire, se les llenó la boca en la... en las legislaturas anteriores diciendo que los directores generales tenían perfiles técnicos. Dígame usted dónde están los perfiles técnicos de los directores generales. Si son todos militantes... -o casi- militantes del Partido Popular. Por lo tanto, mire usted, yo creo, lamentablemente, esta Consejería... y no... no voy a enunciar uno que... unos que iban para procuradores no salen, otros que estaban de tenientes de alcalde en dos ayuntamientos... En fin, esto es un chiringuito del PP. Señor... señor consejero, esto es un chiringuito del PP, que ya se inició precisamente con la designación del señor Maroto como senador por esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, mire, no voy a... voy a hacer omisión fundamentalmente de las... de todo lo que... referido a las... al presidente, el gabinete, las actividades protocolarias y de publicidad, que son la mitad de las competencias que usted tiene. Que son la mitad, ¿eh?, fíjese usted. Y solamente me voy a... voy a hacer mención fundamentalmente a tres. El impulso y seguimiento del programa de Gobierno, mire usted, nosotros lo que queremos es que todo lo que usted ha dicho se cumpla. En los... seguramente, en los países nórdicos vendría un notario, porque usted hoy se ha comprometido a todo, se ha comprometido absolutamente a todo. Claro, si miramos los antecedentes, los anteriores hacían lo mismo. El señor... el señor vicepresidente, en su momento, Fernández Santiago, pues hacía lo mismo.

Pero, mire usted, no nos... no nos lo podemos creer. Quisiera creérmelo, porque yo le conozco y estoy seguro que va a intentar, va a intentar, desde luego, trabajar para cumplir parte de ese... de ese programa, pero ¿usted cree que este Gobierno, que se ha convertido en una jauría de grillos...? Fíjese, se oye al portavoz del Gobierno, que actúa como presidente; al presidente de las Cortes, que se limita a enseñar su apartamento; y no sabemos nada del señor Mañueco, que está desaparecido.

Señor Ibáñez, si le quitan las... las atribuciones de regeneración democrática, de transparencia política, de gobierno abierto, de ordenación del territorio, de acción exterior. Si es que no se fían de ustedes, no se fían de ustedes. Por lo tanto, dos aspectos importantes de las competencias que tienen son: la Función Pública, que es un deber de verdadero calado, y la Administración local.



En cuanto a la Función Pública, usted someramente nos ha hecho una exposición de todo lo que piensa hacer de acuerdo con el diálogo social, pero es que todo lo que usted ha propuesto ha venido a este Parlamento, y en esas propuestas, iniciativas, ustedes han votado en contra –por cierto, también con Ciudadanos–: en contra de una convocatoria urgente de la oferta pública de empleo, de la aprobación de la RPT, de la ampliación de la tasa de reposición –anunciada, por cierto–, la reducción de la interinidad y temporalidad. Bueno, es una propuesta.

Pero, oiga, y los puestos de libre designación, la puesta en marcha de una campaña de... de dignificación y reconocimiento social del papel de los trabajadores públicos, no le he oído decir nada de esto, nada de esto le he oído decir, señor consejero. Y... y ha hablado también como las restricciones a las comisiones de servicio, pero tampoco... tampoco ha sido muy claro. Sí que ha hablado de la recuperación de las treinta y cinco horas semanales y parece que ha puesto fechas, bueno, pues me gustaría que nos dijera y concretara esas fechas.

Y también el establecimiento de las bases para garantizar la carrera profesional de los empleados públicos en toda la... la Administración, perdón, de la Comunidad Autónoma. Implantar un servicio propio de riesgos laborales, o hacer públicas aquellas empresas privadas que prestan servicio en los centros de la Administración de Castilla y León.

En fin. Ha hablado usted de recuperar derechos sociales. Es cierto que algunos en la pasada legislatura ya... entre todas las propuestas de los grupos parlamentarios se intentaron, bueno, pues recuperar; no todos, como sabe usted. Por lo tanto, hay que seguir en esa medida, y creo que además es necesario que ustedes las concreten.

En cuanto a las Administraciones locales, bueno, es la única cifra, maravillosa, ha dicho la cifra que dijo el señor Fernández Santiago, el señor consejero de hace cuatro años, para la financiación local, 250 millones en cuatro años. Mire usted la hemeroteca, ahí está. Mire, le voy a dar dos datos: en el año dos mil nueve la financiación total para las Administraciones locales era de 394 millones de euros; en dos mil diecisiete es de 147 millones de euros. Se han perdido por el camino, en estos nueve años, ocho o nueve años, se han perdido 250 millones de euros. Hombre, señor consejero, esto no es serio, no es serio. Ustedes lo que tienen que hacer es adoptar medidas que permitan tener clarificadas, dentro de la cooperación económica local, las transferencias de competencias, pero con financiación suficiente.

No ha concretado ni, prácticamente, el Fondo de Cooperación, ni el Fondo de Convergencia, no ha concretado nada. Ha hablado como... se pone delante de un catón, nos ha contado una batalla, y en esa batalla dice: usted se lo cree o no. Pero ¿dónde está el dinero? Eso sí, se ha acordado del hermano mayor, el hermano mayor: no, no, exigiremos al Gobierno de la Nación. Pero bueno, si los ayuntamientos dependen de usted, dependen de su Consejería, señor presidente. No me extraña, no me extraña que usted no haya dado cifras, ¿para qué?

Las declaraciones de locuaz, señor vicepresidente, que ya se le conoce en el mundo rural como el cierrapueblos, bueno, si la política decidida que van a hacer, que han hecho ustedes, ha hecho que en treinta años hayamos perdido tanta población, lo que va a suceder precisamente con el Gobierno ese de coalición es que si cerramos los pueblos, no hace falta financiación. Los agrupamos, los fusionamos, llámale como quiera, al final los pueblos se van a morir por sus irresponsabilidades.



Por lo tanto, ¿qué es lo que nosotros proponemos? Proponemos duplicar los fondos de participación de las entidades locales en los ingresos de la Comunidad. Si... hablo... recuperar por lo menos los 394 millones de euros del año dos mil nueve, recuperar los planes provinciales, señor Ibáñez; sabe usted perfectamente que una y otra vez lo hemos traído a este Parlamento. Cobertura de acceso universal a internet, revitalizar el transporte público a la demanda, iniciativas parlamentarias referentes al mantenimiento de las entidades locales menores, que ustedes las... las quisieron hacer desaparecer, o reforzar en el Estatuto de Autonomía las competencias de los ayuntamientos exigiendo la financiación adecuada.

Fíjese, tan fácil como mantener los consultorios médicos. ¿Qué dice el señor Casado?, perdón, la señora Casado. ¿Qué dice el señor Igea? Si dicen una cosa cada día, si están cerrándolos. Exigiremos, por tanto, ese mantenimiento de las escuelas y servicios sociales.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista va a ser muy beligerante con las políticas que ustedes pretenden implantar e impulsar con sus socios de Gobierno.

No quiero que se me olvide tampoco, por la premura de tiempo, me queda muy poquito tiempo, que creemos que es necesario en la... ya sabe que estamos en contra claramente de esa política de nombramientos y pedimos que se nos aclare precisamente ese acuerdo secreto, pero queremos también que los delegados territoriales, esos que llevan tanto tiempo, que tampoco... para Ciudadanos da lo mismo se regeneren o no, o cambien o no, llevan muchos años, lo que le... lo que nosotros le pedimos es que comparezcan anualmente en este Parlamento con una memoria anual y den cuenta precisamente de todo lo que van diciendo, precisamente, por muchas de nuestras ciudades.

Con relación, y termino haciendo una mención también a algo que es muy importante, y que ahí sí que podemos estar de acuerdo, aunque ustedes aprobaron la ley del juego y nosotros no. Nosotros fuimos contrarios a la regulación actual, que ustedes en estos momentos, y además, quieren ya cambiar con una nueva ley.

El tema de la publicidad institucional no le voy a insistir porque, al final, Igea, Mañueco, Ibáñez y el... el consejero de turno van a hacer lo mismo de siempre. Vamos a ver el concurso público.

Termino diciendo, señor consejero, usted, el Partido Popular, perdió las elecciones y la confianza mayoritaria de los ciudadanos el veintiséis de mayo; las elecciones las ganó claramente el PSOE. Han formado un gobierno de coalición, partido tutelado desde Madrid, esa fuerza política que iba a transformar, regenerar y acabar con los treinta y tres años de gobierno de Partido Popular. Se han convertido en aliados mintiendo a los ciudadanos, pero no tienen un proyecto real para solucionar los problemas endémicos que tiene esta Comunidad por el abandono y retraso al que ha sometido... al que la ha sometido fundamentalmente el PP durante estas tres últimas décadas.

Diálogo social, sí, señor consejero. Ahí nos van tener ustedes en todos los asuntos de Comunidad, pero no cuente con nosotros para... para tener veleidades, para cerrar municipios o para cerrar consultorios médicos o escuelas; ahí nos tendrá en contra. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Briones. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues buenos días. En primer lugar, dar la enhorabuena al señor consejero y a todo su equipo por su nombramiento. Aunque, desde luego, no se le puede dar la enhorabuena a los ciudadanos de Castilla y León, porque lo que hoy nos ha contado el consejero de Presidencia es prácticamente lo mismo que en dos mil quince nos contó el anterior consejero de Presidencia, y eso que tiene muchas menos competencias, como decía el portavoz del Grupo Socialista.

Porque, básicamente, lo que han hecho con este reparto de Gobierno ha sido desgajar la Consejería de Presidencia en dos, diluir las... diluir las competencias, y, bueno, esto significa, desde luego, más altos cargos, más gasto, una duplicidad de estructuras. Por lo tanto, parece que no es ni muy racional y que solo responde a un reparto de sillones y a un reparto de dinero, que es lo que básicamente se ha establecido con este Gobierno, que usted ha dicho que era reformista y de renovación, pero del que yo no he visto absolutamente ninguna renovación.

El compromiso de impulsar leyes que ya quería impulsar en dos mil quince el anterior consejero, el compromiso de financiaciones que ya había prometido el anterior consejero, que nunca se llevaron a cabo durante los cuatro años anteriores.

Dicho esto, intentando seguir un poco la estructura de lo que ha sido su propia intervención, en primer lugar me gustaría hablar de esa... de una de las competencias que le ha quedado, la de la regeneración política. Yo, fuera de los aforamientos, todavía no he escuchado ninguna otra propuesta. Que no digo que esté en contra de la supresión de aforamientos, por supuesto, creo que es una buena medida, y creo que también es de justicia decir cuando una medida es buena que lo es, pero, más allá de eso no creo que haya absolutamente ninguna propuesta sobre regeneración política. O al menos aquí no las ha desgranado. Tampoco las desgranar sus compañeros de Gobierno. Parece que todo se va a reducir a eso, y creo que nos merecemos alguna explicación más sobre qué va a suponer la regeneración política para el Partido Popular durante la siguiente legislatura.

Porque si habla también de la reforma de los altos cargos, bueno, si la reforma va a ser la misma que hicieron hace cuatro años con esa ley de altos cargos, para ese viaje no se necesitan alforjas, me parece a mí.

En cuanto a... a precisamente la composición del Gobierno, han pasado de 69 a 80 altos cargos. Esto era el cambio, esto era la renovación, esto es la supresión de privilegios, según el Partido Popular y según Ciudadanos.

Ha hablado también del Código Ético y de Austeridad. Pero si eso se aprobó en dos mil quince. ¿Cuáles son las reformas que van a llevar a cabo ahora en ese Código Ético y de Austeridad? Tampoco le he escuchado desgranar absolutamente ninguna.

En cuanto a la publicidad institucional. Fíjese, toda la legislatura pasada desde Podemos decíamos que tenía que ser transparente. Incluso en preguntas escritas solo se nos respondía de manera global: presa escrita, radios; nunca se nos



contestó qué medios de comunicación tenían Y decía el anterior consejero de Presidencia: hombre, es que eso es una tarea titánica, esto no se puede hacer, porque, claro, cómo vamos a saber lo que se va en publicidad institucional a cada medio de comunicación. Y fíjese, ha entrado Ciudadanos, que al menos eso les voy a felicitar por haberlo hecho, y ha publicado a qué medios se les da ese dinero. Pero sí que me gustaría hacer un inciso. Se necesita transparencia, también se necesita control sobre ese dinero. De 13.646.861 que se ha gastado en publicidad institucional, aproximadamente 5,5 millones, el 40 %, se va a las dos grandes empresas de comunicación.

Y queremos dejar claro también una cosa: nosotros hemos abogado por que haya una serie de criterios, no solo el criterio de audiencia, o el criterio de lectores, que tiene un medio de comunicación, como, por ejemplo, el hecho de que medios de comunicación misóginos o que van en contra de... de las mujeres no deberían recibir subvenciones. Hemos presentado una propuesta a este respecto, ¿saben qué votaron el Partido Popular y Ciudadanos? En contra, porque, al parecer, no les parecía bien que se dejara de subvencionar a medios de comunicación que hacen apología de la misoginia. Y, hombre, yo creo que igual hay que empezar a poner determinados criterios sobre el control a los medios de comunicación que subvencionan, con dinero público, con el dinero de todos, a esos medios de comunicación.

Y un último apunte sobre la publicidad institucional. Es cuanto menos curioso que la Consejería de Presidencia gasta 2,4 millones de euros en publicidad institucional, que es la que tiene las competencias, y una Consejería como la de Cultura y Turismo gasta 2,3 millones de euros. Parece que están más ocupados en promocionar que en hacer lo que tienen que hacer, es decir, más publicidad que lo que se gasta realmente. Esto también es una cuestión que creo que se debe vigilar desde la Consejería de Presidencia, porque es la competente en publicidad institucional.

Siguiendo con... con más cuestiones relativas a sus competencias, a las que le han quedado. En cuanto a la Función Pública y la carrera profesional, cuando se aprueba, a final de legislatura, la... la ley de carrera profesional, se comprometen 75 millones de euros por parte de la Consejería de Presidencia, que es una financiación que luego debe de completarse con el Gobierno central, pero no le he escuchado decir en su comparecencia que esos 75 millones sigan comprometidos. Tira balones fuera -se lo hemos escuchado decir en prensa durante la semana pasada- diciendo que tiene que ser el Gobierno central el que venga a financiar la carrera profesional, la ley de carrera profesional, que, por cierto, aprobaron con el apoyo de sus ahora colegas de Gobierno, en contra prácticamente de todos los sindicatos y de todo el funcionariado público; que también es algo que tendríamos que... que mirar.

Y a mí me gustaría hablar, no puedo por menos, porque se ha referido a la ley de igualdad y al... y al plan de igualdad. Diez años de demora en el plan de igualdad de la Junta de Castilla y León. A mí me parece, cuanto menos, preocupante. Y, aparte, me parece preocupante porque creo que el consejero de Presidencia no está muy preocupado, dado que en su nuevo Equipo de Gobierno solo hay una mujer, de diez cargos. Y parece que en el Gobierno autonómico tampoco van a estar muy preocupados, porque la paridad brilla por su ausencia. Son ustedes, junto a la Comunidad de Madrid, los menos paritarios de todo el Estado español, y a mí eso me hace sentir bastante vergüenza.



En cuanto a la cuestión de las entidades locales, creo que... que en esta cuestión también falta bastante transparencia y control. Además, ya lo ha dicho el portavoz socialista, 250 millones de euros comprometidos para esta legislatura, exactamente lo mismo que comprometió el anterior consejero de Presidencia, y que tampoco se ha llevado a cabo, se han gastado al menos 100 millones menos. Pero es que, aparte de eso, en los presupuestos nunca se desagrega cuánto va a ir destinado a las entidades locales, ni qué criterios son los que se estipulan para... para esas retribuciones. Evidentemente, esto transparente tiene poco, y de control, menos todavía. Y cuando se habla del dinero público hay que ser mucho más escrupuloso.

Me gustaría hacer mención también a la nueva ley de juego, que, por cierto, también era una cuestión que ya se había dicho en dos mil quince que se iba a realizar, igual que la ley de diálogo civil. Hombre, cuando en la última Ley de Medidas Tributarias que el anterior Gobierno lanza se pone una alfombra roja a las casas de apuestas, que están llenando nuestros barrios y que están haciendo que el problema de la ludopatía sea cada vez peor... Que, además, me encanta, ha usado el mismo argumento que el anterior consejero de la Presidencia, que es "bueno, es que nosotros no tenemos competencia en los juegos *on-line* y estas cosas". Hombre, no, no tienen competencia en eso, pero sí tienen competencia para decidir a cuánto tiene que estar una casa de apuestas de un colegio, por ejemplo, a cuántos metros tiene que estar. Y, desde luego, la normativa es tan sumamente laxa con esta cuestión que lo único que estamos viendo es como nuestros barrios se llenan de casas de apuestas.

Además, me gustaría saber si esa nueva ley va a contemplar que todo lo que... que todos los impuestos que se recogen con las casas de apuestas, por ejemplo -y esto sería una buena medida-, vayan destinadas luego a asociaciones que luchan contra la ludopatía, por la prevención y también por... por un juego responsable. Yo creo que esto sería una cosa interesante, que debieran explorar si realmente van a... van a desarrollar esa ley.

Y me queda... me quedan dos últimas cuestiones. La primera de ellas en cuanto a... a la nueva ley electoral. A mí me sorprende; el Partido Popular, que siempre ha sido negacionista absolutamente con reformar la legislación en materia electoral, resulta que ahora se va a poner la bandera de reformar eso, con una ley electoral que beneficia a un partido como el Partido Popular. Y ahora hablan de reducir el gasto. Claro, se han gastado tanto en las campañas electorales que con los resultados que han obtenido igual ahora ven que hay que empezar a reducir el presupuesto en campañas electorales.

Y dos preguntas últimas, que... que tienen más relación con servicios sociales, pero que la Consejería de Presidencia tiene competencias en cuanto a Función Pública. La primera de ellas es sobre los técnicos de integración social. Usted es el competente para que puedan tener una salida laboral en la Administración local; que sería muy beneficioso para los servicios sociales que tuviesen una categoría que formasen parte de un cuerpo concreto. La anterior legislatura hubo un pequeño compromiso, que nunca se sustanció. A mí me gustaría saber si en esta legislatura va a haber un compromiso real con que sean un cuerpo de técnicos las personas que han estudiado integración social.

Y también lo que tiene que ver con los educadores sociales, con la homogeneización de este puesto de trabajo. Tanto los educadores sociales como los integradores



sociales hacen, o deberían hacer, una gran labor dentro de la Administración pública de nuestra Comunidad, y creo que son dos figuras que están muy infravaloradas y a las que no se ha tenido en cuenta hasta ahora dentro de la Función Pública. Y, de momento, por mi parte, eso es todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señora Domínguez. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, ha expuesto usted lo que será la hoja de ruta de su Consejería, el trabajo de los siguientes cuatro años, los objetivos y las metas. Esperemos que no se quede en una mera declaración de intenciones, de buenas intenciones, que no pierda fuerza con el transcurso del tiempo, como, lamentablemente, tantas veces vemos en política.

Porque, al final, de eso se trata, de cumplir con los objetivos que nosotros mismos proponemos, de compromiso y de comprometerse. De eso se trata el acuerdo entre el Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Partido Popular: de cumplir con los ciudadanos de Castilla y León, de una forma responsable, sin prometer lo que no podemos cumplir; del esfuerzo diario para que esta Comunidad prospere; de asumir nuestras obligaciones y responsabilidades y dar cuentas. Porque usted, como el resto de consejeros y consejeras, como esta portavoz que le habla, deberemos dar cuenta ante los ciudadanos del cumplimiento de nuestros compromisos, en esta Casa, la verdadera fiscalizadora e impulsora del Gobierno.

Señor Ibáñez, que tengamos un acuerdo no quiere decir que nos vaya a temblar el pulso. Nuestra lealtad pende del hilo de lo comprometido, del hilo de la política pegada a tierra, la cercana, la que entiende el ciudadano, esa forma de hacer política que tan ausente estuvo en el anterior consejero de esta misma Consejería que usted preside. Quedan atrás sus chantajes, disfrazados de subvenciones, ayudas e incentivos, a alcaldes y concejales. Que se quede atrás, muy lejos, la ordenación del territorio de los despachos sin ventanas a los municipios. Que se queden muy atrás los chantajes a la Función Pública.

Nunca la Administración local estuvo tan lejos de la Consejería de Presidencia como en la novena legislatura. Mejoremos el trabajo de su antecesor. Su equipo y usted mismo gozan de la confianza de mi grupo parlamentario, no la pierda.

Con respecto a la regeneración y transparencia, y con respecto a los aforamientos, señor consejero, como usted sabe, mi grupo parlamentario y el suyo llegaron a un acuerdo para suprimir privilegios, que en nada benefician a los políticos. Le hablo de la supresión de los aforamientos. Es por ello que, a mediados de julio, presentamos una proposición de ley para modificar el Estatuto y suprimir los aforamientos, en concreto, la modificación de los Artículos 22 y 29 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. En todo caso, es de agradecer las buenas intenciones de la Consejería de Presidencia. Estamos convencidos que llegaremos todos los grupos del Legislativo para dar un paso más en la regeneración democrática.



En cuanto a limitación de mandatos, creemos que es necesario ampliarlo a todos los altos cargos de la Comunidad. Es voluntad de mi grupo parlamentario y el suyo impulsar las modificaciones legislativas necesarias para extenderlo tanto a las diputaciones como a los principales municipios de nuestra Comunidad. Es importante también endurecer tanto el Código Ético recogido en la Ley del Estatuto del Alto Cargo como la modificación del Reglamento de las Cortes en lo relativo al control de los mismos.

En lo referente a la Ley Electoral, apostamos por mejorar la proporcionalidad en el reparto de escaños, listas abiertas y reducción de los gastos electorales.

En lo que a la Función Pública se refiere, para impulsar cualquier tipo de acción política es importante y vital la información, y esto es, por supuesto, extrapolable a la Función Pública. Debemos dar pasos decididos para que los empleados públicos y las organizaciones sociales conozcan al detalle los datos técnicos de las diferentes RPT, en el menor tiempo posible, de una forma fácil y clara, en especial los cambios que se produzcan en las RPT, con el correspondiente estatus administrativo.

A lo largo de la legislatura debemos reinstaurar la jornada ordinaria de 35 horas semanales e impulsar y negociar la Ley 7/2019, del diecinueve de marzo, de Implantación y Desarrollo de la Carrera Profesional de los Empleados Públicos de Castilla y León, ley negociada y aprobada por su grupo parlamentario y el mío en la anterior legislatura, y compromiso ineludible de la presente.

En cuanto a la estabilidad del empleo público, nos preocupa la excesiva temporalidad en el sector público, casi 5 puntos más que el sector privado, superando el 28 % de los ocupados, y cebándose sobre todo en las mujeres, con una tasa de temporalidad del 35,1 %, 13 puntos por encima del privado. Señor consejero, tenemos un récord en temporalidad, en gran medida debido a la congelación de la tasa de reposición y a la falta de convocatoria de las diferentes oposiciones. Hoy por hoy, podemos decir que hay más precariedad y temporalidad en el sector público que en el privado.

La Junta de Castilla y León debe trabajar para reducirla, consolidando, en la medida de lo posible, el empleo temporal de nuestra Comunidad. Nos preocupa, señor consejero, la... la jurisprudencia que pueda marcar el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con el abuso de la duración de la temporalidad en la función pública, por eso es recomendable dar pasos decididos hacia la consolidación del empleo público.

También consideramos que se debería blindar el concurso abierto y permanente como norma general, teniendo en cuenta los principios de igualdad, de mérito y de capacidad.

Con respecto al Procurador del Común, que es una entidad supervisora de vital y esencial importancia, sobre todo para los ciudadanos que residen en los municipios más pequeños, en la anterior legislatura se debatió sobre la necesidad de que sus resoluciones fueran vinculantes, o que, en todo caso, que obligara más a las instituciones a cumplirlas. Pregunta: ¿cómo pretende su Consejería controlar e impulsar que se cumplan, siempre que sea posible, las resoluciones del Procurador del Común? ¿Tiene previsto algún proyecto de ley?



En las relaciones institucionales, en los últimos años, los salones de juego han crecido en Castilla y León un 36 %, multiplicándose por tres los casos de ludopatía. Sería necesario limitar la publicidad para que no llegue a los menores. También hay que evitar la proliferación de los casos de... de las casas de juego. Lo que necesitamos es controlar cuántos salones se abren, cuánta gente cae enferma por ludopatía, cuánto le cuesta a la Administración la recuperación de estos enfermos. No estamos en contra del sector del juego, pero sí queríamos que se ordenara.

En relación a la Administración local y los Fondos de Cooperación Local, debemos garantizar la financiación de las entidades locales, sobre todo en lo referente a las políticas activas contra la despoblación y en todas aquellas que impulsen la agrupación de servicios, aprovechándose de las economías a escala, a través de mancomunidades u otros medios análogos. Lo que sí que tenemos claro es que haciendo lo que se hace siempre el resultado va a ser el mismo: falta de oportunidades, falta de servicios, despoblación. Ya no se trata de frenarla, debemos ser más ambiciosos para empezar a revertir la situación, a través de políticas transversales y financiación más justa.

La Agenda 2030 es responsabilidad de la Junta de Castilla y León desarrollarla, y también la suya, la de su Consejería, coordinar y controlar las diferentes acciones y grado de éxito. Es hora de implantar las directrices para la Agenda, empieza a ser una realidad en nuestra Comunidad.

Y con respecto al plan de medios, creo que Ciudadanos ha dejado claro que es importante que sea público y siempre se haga transparente lo que se gasta en cada publicidad institucional que se realice desde la Junta de Castilla y León.

Y quería aclarar que los únicos que están cerrando los pueblos con sus políticas son los del bipartidismo, y, por desgracia, tiene innumerables ejemplos. Apostamos por una sanidad de calidad, no por una sanidad del hormigón. Y aquí nadie ha dicho y yo no he oído que se vayan a cerrar pueblos o consultorios, pero bueno, yo en el mundo imaginario de cada uno no me meto. Gracias.

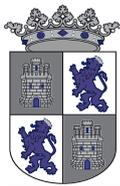
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Montero. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero; bienvenido a esta Comisión, y también a todo su equipo, enhorabuena a todos. Me gustaría destacar de esta comparecencia de esta mañana principalmente dos cuestiones: en primer lugar, el compromiso rector de todas sus políticas, que ha puesto sobre la mesa y que guiará su actuación durante los próximos cuatro años, el compromiso de regeneración política, institucional y transparencia; y, en segundo lugar, una cuestión muy importante respecto de esta Consejería, que es la transversalidad de la misma.

El primer objetivo que ha destacado usted en su comparecencia es la regeneración política, ese principio regulador, que no competencia; es un principio regulador. En esta materia, evidentemente, señor consejero, nos tendrá a tu lado... a su lado.



Porque es un compromiso de nuestro grupo, de nuestro grupo, de nuestro presidente, la regeneración política. Por cierto, como habrá escuchado usted, se habla de procedimientos secretos, y estará usted de acuerdo conmigo en que procedimientos secretos, en materia administrativa y de contratación no existen, están publicados en los boletines oficiales y se ciñen a los procedimientos administrativos reglados, como decía. Estará de acuerdo también conmigo en que esto no es una novedad: la Ley autonómica de Transparencia y Participación Ciudadana es del año dos mil quince.

Ha citado también, en materia de transparencia, algo en lo que estamos totalmente de acuerdo, que es la supresión de los aforamientos. Y esperemos que esto sea apoyado sin fisuras por parte de todos los grupos, porque nosotros lo hacemos desde la máxima convicción. Estará atento nuestro grupo, señor consejero, a las modificaciones del Estatuto de Altos Cargos, que también ha anunciado. Y estamos de acuerdo en aplicar, como medida regeneradora también, la limitación del mandato de altos cargos, que ya lo tenemos en las Consejerías.

En cuanto a la Función Pública, es parte básica de una economía. El empleador público ostenta una enorme responsabilidad en la creación y estabilidad de empleo. Por ello, apostamos por la Función Pública, por su modernización y estabilidad, y eso también significa dignificación de la Función Pública. Precisamente en materia de empleo público, las decisiones aportadas por la Junta de Castilla y León en empleo público siempre han precedido y se han destacado por el espíritu del diálogo. Ese diálogo también se ha practicado en las Cortes de Castilla y León, incluso cuando las mayorías parlamentarias permitían no llevarlo a cabo.

Ha expuesto también, en relación con el empleo público, la búsqueda del consenso y que regirá su legislatura, y nosotros nos comprometemos también con esa búsqueda del diálogo.

En cuanto al compromiso con la estabilidad del empleo público, estará usted de acuerdo conmigo en que eso también dignifica la función pública, la estabilidad en el empleo público. La modernización de la Administración pública pasa precisamente por esa estabilidad.

Celebramos también la recuperación de la jornada de 35 horas para los funcionarios, que ya está comenzando a funcionar, y así ha estado durante el verano aplicándose por los funcionarios, y esperemos que se vaya aplicando de acuerdo a las medidas económicas de cada momento.

La Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, respaldada por este grupo en el año dos mil quince, ha supuesto en nuestra Comunidad Autónoma un avance muy importante en el carácter democrático de la Administración pública. Y aquí, en este punto, juega una importancia relevante la implantación de los servicios electrónicos. Gracias al esfuerzo de la Administración autonómica, todos los ciudadanos de Castilla y León tenemos a la Junta de Castilla y León en nuestros hogares. Tenemos el acceso telemático a cualquier procedimiento y tenemos toda la información que deseamos de la actuación política y administrativa de cualquier Consejería. Veo gratamente reforzada esta tendencia en la... en la exposición de la comparecencia que ha hecho esta mañana usted aquí.

Y también es dignificación del empleo público la carrera profesional. Ha sido clara su apuesta por la carrera profesional. Esta... esta carrera profesional significa la recuperación del talento y el esfuerzo, la valoración y compensación de los



empleados públicos. Y nos parece muy destacable su compromiso en esta materia, porque, además, le he escuchado considerar que esto es uno de los retos más motivadores de su Consejería. Y creo que hablar de una administración moderna pasa por valorar el talento y el esfuerzo de los empleados públicos, como en cualquier otra organización de tipo privado. Vemos que en esta materia está agarrando usted el toro por los cuernos, con la creación de un servicio específico para ello en la Dirección General de la Función Pública, y desde este grupo le aplaudimos también esta idea.

Estamos totalmente de acuerdo con aplicar criterios de prudencia a la hora de tomar decisiones sobre el concurso abierto y permanente de la Administración general, para que la decisión sea lo más consensuada posible también en esta materia.

Y, señor consejero, este grupo está implicado con la igualdad. Y, como es lógico, apoyamos sin fisuras el anuncio del nuevo plan de igualdad de los empleados públicos. Creo que esperará como nosotros, señor consejero, el apoyo del Grupo Mixto también al plan de igualdad; no solo la crítica a la tardanza, sino el apoyo decidido a este plan de igualdad.

Respecto a la Administración local, le diré, como sabe usted, somos defensores a ultranza de la Administración local; este grupo así lo ha hecho constantemente, porque la Administración local es la más cercana al ciudadano, al vecino. Y este grupo parlamentario es firme valedor de la autonomía localmente... constitucionalmente garantizada, y también en nuestro Estatuto de Autonomía.

Mire, señor consejero, nosotros no tenemos dudas sobre la defensa de la autonomía local, de los municipios, de las provincias, de las comarcas, de las entidades locales menores. Creemos firmemente en el municipalismo. Creemos en los servicios públicos locales y en sus prestadores más inmediatos, los municipios. Es por ello por lo que nos ha gustado escuchar esta mañana sus propuestas en este ámbito, que es coherente también con nuestro pensamiento. Porque estará conmigo que nosotros hemos defendido el municipalismo desde siempre, y en nuestra defensa nunca hemos encontrado al PSOE; nosotros sí, siempre lo hemos hecho, señor consejero.

Y es muy interesante también este enfoque que ha hecho de la colaboración entre Administración y local. Ha dado usted prioridad al trabajo en conjunto de la Comunidad Autónoma y de la Administración local, ha citado instrumentos concretos en los que verdaderamente se valoran y se definen, se escuchan, las propuestas de las entidades locales, como la Conferencia de Titulares de Alcaldías y Diputaciones o el Consejo de Cooperación Local, que nosotros también apoyamos su funcionamiento.

Y también ha hablado de financiación de la Administración local. Aquí nos encontrará también en la misma dirección en las Cortes: exigiremos al Gobierno del Estado una nueva financiación local que permita a las entidades locales cumplir con sus obligaciones competenciales. He podido escucharle esta mañana decir que asume el compromiso de destinar 250 millones de euros -no le veo el problema- en los próximos cuatro años por la participación en los impuestos propios. No podemos más que celebrar esta medida, que ayudará, sin duda, a los municipios, y, según ha indicado, particularmente a los de menor tamaño.

Cuente también con nuestro apoyo para la creación de un fondo autonómico de compensación regulado por ley. Es muy importante estos hechos y estas actuaciones prácticas en el apoyo a la Administración local, porque esto supondrá una corrección de equilibrios, será la aplicación práctica del principio de solidaridad.



Y cuente también, señor consejero, con nuestro apoyo para la puesta en marcha del Plan de Convergencia Interior. Le pedimos, en este caso, que tenga especialmente en cuenta a las diputaciones provinciales, cuyo papel quiero reforzar hoy aquí, porque son coordinadoras de los municipios en sus territorios correspondientes. Y en esta materia de convergencia, yo creo que las diputaciones son esenciales.

Y respecto a otra competencia de su Consejería, las relaciones institucionales, he entendido destacar dos tipos de relaciones: por un lado, con el Gobierno de España y, por otra parte, con las Comunidades Autónomas vecinas. Con el Gobierno de España, aplaudimos las exigencias a los órganos de representación nacionales; ha indicado que abogará la celebración estable del debate de las Autonomías en el Senado en todos los años no electorales. Señor consejero, cuente con este grupo para insistir en esta celebración, así como en todos aquellos mecanismos que permitan colaboración, coordinación y cooperación con el Estado.

Porque quiero decirle que este grupo será reivindicativo con las exigencias al Gobierno de España, con independencia del Gobierno que sea, lo seremos. Exigiremos el pago de los 440 millones de entregas a cuenta y liquidación del IVA pendientes, y todo aquello que sea necesario para nuestra Comunidad; desde la lealtad, sí, pero no dejaremos de insistir.

Y en cuanto a las relaciones con otras Comunidades, las relaciones de vecindad son muy importantes para la prestación de servicios, para que llegue a todos los castellanos y leoneses. Por eso, estamos de acuerdo con usted en que son claves los convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas vecinas. Valoramos positivamente el impulso de un convenio con Cantabria, porque verdaderamente, señor consejero, no se trata simplemente de anunciar políticas generales de colaboración, sino que usted habla de medidas concretas, como la actuación en situaciones de emergencia, promoción conjunta de elementos turísticos e infraestructuras, etcétera. Y estas relaciones son muy importantes, entre otras cosas, para frenar también la despoblación.

Y quisiera también destacar su apoyo decidido a las víctimas del terrorismo. Estamos de acuerdo en incluir en el currículo educativo la formación en la defensa de derechos humanos y los principios de la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Apoyamos esta medida, además, porque está en consonancia con nuestro programa electoral y con el compromiso de nuestro presidente.

Y para acabar, ha hablado usted de la Agenda 2030, ese gran objetivo internacional, ese gran compromiso y reto de toda la sociedad civil. Y ha centrado usted el ámbito en que esta Comunidad puede contribuir a su desarrollo plenamente, siendo este el ámbito de servicios clave, como la educación, la sanidad o los servicios sociales. Quiero valorar el esfuerzo que hace en esta materia y su compromiso, y se lo agradezco, por ambicioso y, a la vez, por concreto y por real.

Tendrá nuestro apoyo también para el proyecto de ley de diálogo civil y de democracia participativa. Y asegurado, además, la coordinación con otras Administraciones a través del grupo de alto nivel para la Agenda 2030. Le pedimos su compromiso en este aspecto para que la colaboración sea bidireccional, es decir, que las entidades locales sean un medio de implementación de la agenda... de la Agenda 2030 y que, a su vez, la Agenda 2030 sea una oportunidad de desarrollo para las propias entidades locales. Porque aquí no nos limitamos a hacer grandes



declaraciones, como hacen otros, sino que llevamos a efecto medidas de forma expresa, incidiendo en los resultados reales sobre nuestra sociedad autonómica, pero también pensando en la sociedad mundial.

Y quisiera acabar por donde empecé, remarcando la importancia de esta Consejería, que, aunque en algunos foros se califica de miniconsejería, supongo que no se pretenderá decir que los asuntos que en ella se tratan, Administración local o Función Pública, no tienen ninguna relevancia, porque me parecen decisivos. Remarco la importancia de la Consejería que usted dirige, en cuanto coordinadora de políticas y estrategias de desarrollo.

Durante la próxima legislatura, señor consejero, este grupo trabajará en colaboración con el Ejecutivo a fin de conseguir los objetivos que ha planteado hoy aquí, y que representarán, sin duda, un avance más en la regeneración y en la modernización de la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora García Sánchez. En este momento, el consejero va a pasar a contestar las cuestiones planteadas por ustedes, y lo hará de manera conjunta. Señor consejero, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero darles a todos los portavoces las gracias por el tono que han mantenido a la hora de hacer una intervención al respecto de la primera presentación que he hecho del Programa de Gobierno para la próxima legislatura. Es verdad que se destilan mayores niveles de cariño en una parte que en otra, pero, en cualquier caso, el respeto, que debe formar parte siempre de cualquier sesión en estas Cortes, ha estado presente. Y, evidentemente, este consejero, como no puede ser de otro modo, acepta todas las críticas, y así lo va a hacer, siempre que se haga desde el respeto, como se ha hecho en el caso de la mañana de hoy. Así que vaya por delante mi agradecimiento. Y, por supuesto, también desearles muchos éxitos a labor de sus... al frente de sus respectivos grupos en esta legislatura.

Iré... trataré de ir desgranando las intervenciones de los diversos portavoces. Es verdad que en algunas... en algunos casos, algunas cuestiones se... se han mezclado. Y empezaré por el portavoz del Grupo Socialista, señor Briones, que decía que hace ya casi tres meses que ha pasado desde que estamos en el Gobierno y... y que no habíamos hecho nada ni habíamos contactado con el Partido Socialista. Yo entiendo que se le ha hecho muy largo, pero realmente han sido un mes y escasamente 14 días desde que los consejeros tomamos posesión de nuestro cargo, se constituyó la Junta de Gobierno, y hoy estamos aquí. Probablemente, esta legislatura, que llegará, estoy convencido, y no comparto con usted su afirmación, a buen trámite en el año dos mil veintitrés, también es probable que se le haga muy... muy larga. Así que tenga paciencia, porque tiene un Gobierno sólido y fuerte para Castilla y León durante los próximos cuatro años.

Sé que estos meses, este tiempo, desde las elecciones autonómicas que ha habido en Castilla y León y en el resto de Autonomías, les ha supuesto un... digamos una insatisfacción, que han puesto de manifiesto aludiendo a que habían sido los



ganadores de las elecciones claramente, y que eso es una circunstancia inequívoca y evidente, y que el no haber alcanzado el Gobierno pues les ha generado un duelo que parece que se alarga en el tiempo. Yo les invito a que lo vayan superando ya y se incorporen a la colaboración en el ámbito de lo que necesitan los castellanos y leoneses.

Pero esta es una circunstancia que no es extraña ni nueva en nuestro sistema parlamentario, usted lo conoce perfectamente. Porque además he tenido la posibilidad de comparar porcentajes de votación en elecciones actuales y elecciones pretéritas, y, además, es que sabe que el aprecio que le tengo me permite ponerle como ejemplo particular. Sabe usted que en el año mil novecientos noventa y nueve, usted, que se presentó con el Partido Socialista a la candidatura de la Alcaldía de Aranda, perdió las elecciones, las ganó el Partido Popular, con los mismos puntos de diferencia que ahora el Partido Socialista ha ganado al PP en Castilla y León, y, sin embargo, usted acabó siendo el alcalde. No... en ese momento no renunció a la posibilidad de haber dejado que la lista más votada y quien había ganado claramente las elecciones, que fue el Partido Popular, estuviera al frente de Aranda de Duero. Pero, bueno, esto me permite decírselo porque es público y notorio, y además desde el aprecio que le tengo.

Pero esto no es nada nuevo en... en Castilla y León. En el ámbito municipal, este caso que le he comentado a usted, pactos relacionados entre, por ejemplo, el Partido Socialista y el Grupo Ciudadanos han permitido que haya ayuntamientos donde el Partido Popular, habiendo ganado, pues no está gobernando, como, por ejemplo, Espinosa de los Monteros, Benavides de Órbigo, Ampudia, Guardo, Veli-lla del Río Carrión, Béjar, Villares de la Reina, Peñafiel, Fuentesauco y otro tipo de combinaciones que se han dado. Pero es que, si vamos a las situaciones autonómicas, por ejemplo, el Partido Popular, con los pactos que se han dado, ha acabado resultando el más perjudicado en el ámbito de los Gobiernos locales en toda España. Y en el ámbito autonómico, como les decía, pues le puedo poner algún ejemplo, el más... yo creo que el que a nosotros peor nos parece es el pacto de Navarra, donde PSOE, con Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerria y la abstención de Bildu ha permitido arrebatarse la Presidencia de la Comunidad de Navarra a la lista más votada, que había sido Navarra Suma, formada por el Partido Popular, UPN y Ciudadanos. Y así ha ocurrido también en otras Comunidades Autónomas, de las cuales, evidentemente, tengo aquí una lista, como se podrá imaginar, pero que, por no aburrirles a ustedes, no voy a seguir insistiendo.

En cualquier caso, las reglas de la democracia son así. Yo creo que hemos constituido un Gobierno fuerte, un Gobierno que pretende basarse en cien medidas programáticas, que van destinadas a nuestros vecinos en Castilla y León, y que tenemos, evidentemente, el objetivo de cumplir, y contando, por supuesto, con las propuestas que pueda hacer la Oposición.

Ha hecho yo creo que una llamada de atención, y pide explicaciones al respecto de la cuestión en relación con también el... estos eventuales que se han creado en la Junta de Castilla y León haciendo ver, según me han indicado públicamente incluso, que nos encontramos ante el escándalo del año en Castilla y León. El segundo escándalo del año, porque el primero con el que hicieron, permítame que se lo diga, bastante el ridículo fue con el asunto del... las dependencias que existen en estas



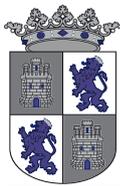
Cortes de Castilla y León al servicio de la Presidencia, dependencias que además conozco perfectamente, y, bueno, pretendieron hacer un escándalo de una cuestión que era bastante banal.

Y ahora mismo tratan de hacer otro escándalo -parece que es la legislatura de los escándalos nada más empezar- de un tema que es completamente ajustado a lo que son las nuevas dinámicas de este Gobierno de coalición, en el que evidentemente se han incrementado el número de personas de confianza pues fruto de lo que ha ocurrido también con muchos otros cargos en muchas otras autonomías. Me imagino que no le supondrá rubor alguno que, por ejemplo, el... nosotros yo creo que han sido 14 el número de eventuales del que usted ha estado hablando; el Gobierno del Ejecutivo del señor Sánchez, del Partido Socialista, una vez que alcanzó el Gobierno incrementó 670 asesores eventuales. Me imagino que eso no le parecerá escandaloso, lo de Castilla y León sí.

Deberían de también yo creo que tener en cuenta que estas circunstancias, que también se dan en gobiernos socialistas, pues a veces pueden estar condicionadas por los motivos que sean, y no tratar de, bueno, pues de buscar, yo qué sé, cualquier tipo de argumento que, evidentemente, pues se les puede volver en contra.

Quiero indicarles también, cuando hablaban de los altos cargos, que les parece mucho los que hay ahora en esta Consejería o en la Comunidad de Castilla y León, hasta ahora mismo, el número de altos cargos, incluyendo el presidente, vicepresidente, consejeros, viceconsejeros, secretarios generales y directores generales, asciende en Castilla y León a 85, y lo quiero poner en comparativa, ¿estos son muchos o son pocos? Vamos a compararlos con otros cargos en otros lugares. Bueno, les quiero decir, por ejemplo, que las Consejerías en Castilla y León han aumentado en una, como saben; hemos tenido 9 y esta legislatura son 10. El Gobierno que más ha aumentado el número de Consejerías ha sido el Gobierno de Navarra, que pasó de 9 a 13, Gobierno liderado por la socialista Chivite. El Gobierno de Asturias, que ha pasado de 8 a 10, ha sumado 2. El Gobierno de Extremadura, continúa el señor Vara al frente de... Fernández Vara, al frente de ese Gobierno, que pasa de 7 a 9. El Gobierno de la Comunidad Valenciana, que, en un tripartito formado por Partido Socialista, Compromís y UP, ha pasado de 9 a 11 Consejerías. El Gobierno de Aragón, donde un cuatripartito ha pasado de 9 a 10 Consejerías. Y así podría ir diciéndoles más casos donde han aumentado las Consejerías.

Por tanto, evidentemente, y teniendo asignados personal eventual, que es personal que no forma parte de las RPT, que son cargos de confianza, que todos conocemos y entendemos, que van asociados a la labor que desarrollan los altos cargos de las Comunidades, pues, evidentemente, se ha producido un crecimiento que es yo creo que normal y lógico y razonable, y, si no, vayamos a los... a los altos cargos que tenemos en todas las Administraciones autonómicas. En el caso de Castilla y León, como les decía, tenemos 85 altos cargos; en el caso de Castilla y La Mancha, que tiene una provincia menos -creo recordar-, son 86; en el caso de Aragón son 103 los altos cargos que hay, los que se han creado, más 11 altos cargos de órganos consultivos; en el caso de Valencia ya llegamos a 121 altos cargos; y en el caso de Navarra, esto ya lo he dicho anteriormente, por tanto, no me voy a referir a ello.



Es decir, que entramos dentro de un esquema yo creo que extendido en toda España. Usted puede pensar que lo que se hace en Castilla y León está muy mal, pero, si así lo piensa, le pido que usted acuda a las Comunidades gobernadas por los... por el Partido Socialista y también se lo explique, que el Partido Socialista está haciendo también muy mal las cosas allí donde gobierna. No se olvide, sabe que su portavoz hace cuatro años comprometió una serie de visitas a no sé cuántos lugares, se puede coger usted la mochila, acompañarle y tirarles de las orejas a sus compañeros socialistas en otros lugares. Y si no lo hace, a nosotros yo creo que tampoco debería de hacerlo.

Ha habido una cuestión... Como esto ha formado gran parte de su intervención, este tipo de cuestiones, pues me va a permitir que yo también me haya extendido un poco, más de lo que hubiera deseado. Ha habido -ya centrándonos en lo que ha sido yo creo el objeto de la comparecencia- una serie de cuestiones. La primera que me ha asombrado es que cuando ha relatado algunas de las cosas de las que yo he hablado expresamente en el ámbito de la Función Pública y me ha dicho: usted no nos ha dicho nada de esto. Y yo la verdad es que me he asombrado bastante, porque o no me ha prestado suficiente atención o algo ha debido ocurrir que no me he explicado yo lo suficientemente bien, todo puede ser.

Le he dicho que la Función Pública va a formar parte fundamental de nuestra línea de actuación en esta legislatura, que lo que hice en primer lugar fue reunirme con los sindicatos. Le he hablado de que esta va a ser la legislatura de la estabilización del empleo público y he indicado que tenemos un compromiso de reducir el porcentaje de temporalidad; no quiero comprometerme a un porcentaje concreto porque probablemente sería demasiado pretencioso por mi parte, pero cuente con que el porcentaje de temporalidad le queremos reducir en esta legislatura. Y ese es el compromiso.

Le he dicho que estamos pendientes solamente de culminar los procesos selectivos de las ofertas de empleo público del año dos mil diecisiete y de los... año dos mil dieciocho, y que hemos iniciado ya los trabajos para negociar la nueva oferta de empleo público de este año dos mil diecinueve. He indicado también que estamos en la línea de seguir recuperando derechos que se habían perdido y que, de modo progresivo, se han ido incorporando en la legislatura anterior y donde queremos seguir avanzando en esas cuestiones, como la ayuda de acción social, entre otras.

He hablado de que tenemos la firme intención de revisar el catálogo de puestos tipo, donde... que es el que luego... del que luego emanan las relaciones de puestos de trabajo en la Administración, para que podamos afinar mejor, mejorarlo sustancialmente y que además tenga menores niveles de litigiosidad. También se... lo he comprometido. Y, por supuesto, hemos comprometido que este primer... este último trimestre del año pondremos en marcha el desarrollo reglamentario y la convocatoria, por primera vez, de la carrera profesional en Castilla y León, que, no nos olvidemos, va a afectar a 84.000 empleados públicos.

Evidentemente, de haber estado el Partido Socialista al frente de esta Comunidad en la legislatura anterior, esto ahora no... no podría estar ocurriendo para los empleados públicos de nuestra Comunidad, porque quiero poner de manifiesto que ustedes estuvieron en contra de la carrera profesional de los empleados públicos; carrera profesional que, por otra parte, estuvo bastante acordada con los sindicatos en los últimos meses de la legislatura anterior.



Y pasando al... otro ámbito de cuestiones, le sorprende que yo anuncie la cifra de los 250 millones para los planes de financiación. Era simplemente una mención, porque, como sabe, está asegurada por ley, que no es poco, y sabe que lo... las previsiones de la ley marcan esa cuantía económica y por eso he querido ponerla de manifiesto, si no, váyase al contenido de la ley. No se trata de ningún anuncio de tipo electoral, sino de que vamos a asegurar el cumplimiento de la ley, que no es poco, porque quiero recordarle que otras Administraciones no están cumpliendo con las previsiones de la ley respecto a las entregas que tienen que hacer a otras Administraciones, como, por ejemplo -y bien se lo ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, al respecto de esas entregas a cuenta y de los anticipos correspondientes y de la liquidación del IVA del dos mil diecisiete, que se cifran en 440 millones de euros, que están contemplados en la ley y que el Gobierno de España está ahora mismo hurtando a los castellanos y leoneses. Por tanto, los... la financiación autonómica que procede de la Junta de Castilla y León se va a garantizar por ley en esos 250 millones de euros.

Y me dice una frase que creo que puede ser o un lapsus o, si no, si fuera desconocimiento, pues me preocuparía un poco más, porque además usted ha sido alcalde. Dice que "los ayuntamientos en su financiación dependen de usted y no del Estado"; me ha hecho esa referencia cuando aludía yo a la necesidad de que el Gobierno de España plantee, desde la lealtad, una modificación de la financiación autonómica y de la financiación de las entidades locales. Cuando he hablado de la financiación de las entidades locales y la reclamación que vienen haciendo recurrentemente para que se mejore de cara... digamos esa exigencia, de cara a pedir al Gobierno de España, no estamos haciendo nada que ayuntamientos gobernados por todas las fuerzas políticas estén haciendo.

Y no somos solo la Junta quienes hacemos aportaciones a los ayuntamientos. Sabe que la participación en los ingresos del Estado es una vía fundamental para la financiación de las entidades locales, y por eso vamos a estar a su lado en una reclamación que será tan leal como justa. Y quiero recordarle que ustedes, nosotros y otros grupos políticos hemos acordado que se debe mejorar la financiación autonómica, y hemos descrito además en los términos que debía hacerse, y lo hemos hecho desde la exigencia; y además lo hicimos un año muy concreto, el año dos mil dieciséis, cuando estaba al frente del Gobierno de España el Partido Popular y el presidente Mariano Rajoy. Por tanto, eso acredita que nosotros seguimos manteniendo el mismo mensaje, manteniendo la misma unidad de criterio; y les animamos a que también ustedes, ahora que tienen, digamos, al presidente del Gobierno en funciones al frente, pues ayuden a que se desbloqueen esos fondos que todas las Comunidades Autónomas estamos esperando y deseando recibir, porque no es que sean de la Junta, sino que son de los castellanos y leoneses.

Y después, sobre la cuestión de la financiación y las peticiones que hacen, claro, usted me dice: usted ha... ha dicho lo que dijo el consejero hace cuatro años; bueno, porque lo dice la ley, evidentemente, esos 250 millones vienen en la ley. Pero es que usted ha repetido las mismas peticiones que han venido haciendo hace... desde hace cuatro años.

Fíjese, las peticiones del Partido Socialista en materia de cooperación económica y financiación local solicitan a Castilla y León un esfuerzo de 1.500 millones de euros. Han pedido para el Plan de Convergencia 700 millones, para el Plan de



Inversiones 728 millones, para planes provinciales 29 millones, para mancomunidades 4.000.000, duplicar los... los fondos... los denominados PICAS -los ingresos de la Comunidad Autónoma dirigidos a las entidades locales- y, por tanto, fijarlos en 125 millones de euros anuales, y, además, quieren que se paguen las llamadas competencias impropias.

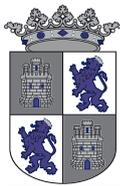
Claro, cuando alguien solicita que se modifiquen estas cuantías, que son yo creo que razonables, y pretende que pasemos a 1.500 millones de euros, lo que alguien tiene que hacer es decir de dónde quiere sacar ese dinero, ¿eh?, qué partidas quiere reducir o cómo piensa atender a los vecinos de nuestros municipios en las necesidades sanitarias, educativas o de servicios sociales y dependencia. Es decir, hace falta un poco más de seriedad, desde nuestro punto de vista, porque cuando se hacen peticiones que son tan exageradas, evidentemente, cualquiera en su sano juicio sabe que va a ser imposible de cumplir.

Y, por último, haré una referencia a una cuestión que usted ha planteado dentro del colaboracionismo que indica que va a tener, que es la eventual o posible comparación de los delegados territoriales. Yo le digo que ese tema lo vamos a estudiar y lo vamos a analizar. Y así le digo con otras cuestiones que entren dentro de lo que puede ser razonable. Esta es... esto lo es, y por eso le anticipo que me he tomado nota y que estudiaremos la cuestión.

En el caso del Grupo Mixto, también le agradezco a la señora Domínguez la intervención que ha tenido. Me dice que si la regeneración político institucional solo va a llegar hasta la modificación de la Ley de Alto Cargo y el Código Ético y de Austeridad. Yo creo que son dos herramientas fundamentales para marcar las líneas de actuación de lo que tienen que ser los cargos públicos en nuestra Comunidad Autónoma, y que, por tanto, son los elementos que tenemos que desarrollar. No me pida que pueda anticipar cuestiones que tendrán que formar parte, primero, del consenso y... que esperamos alcanzar con todos los grupos políticos en esta materia. Vamos a trabajar de modo intenso en esa cuestión, y no se preocupe porque podrá conocerlo, podrá saber si le parece suficiente o no, y podrá presentar propuestas en el trámite parlamentario, como bien conoce, si cree que alguna cosa se queda corta. Y si hay otras iniciativas que crea que pueden ser interesantes, pues, evidentemente, estamos para escucharlas y para atenderlas.

Le agradezco que haya sido consciente del esfuerzo que ha supuesto, en este caso para la Consejería de Presidencia, a través de la Comisión de Secretarios, recopilar y actualizar toda esa información correspondiente a los importes de los contratos de publicidad institucional que ha hecho la Junta de Castilla y León en el año dos mil dieciocho. Y, además, ese compromiso le pongo de manifiesto, con la transparencia, para que, año a año, esto se vaya publicando.

Sí que es verdad que no puedo compartir con usted el... el que... el que plantee determinadas cuestiones en relación con los criterios que deben formar parte del reparto de la publicidad institucional, porque, si bien nosotros hemos anunciado que vamos a utilizar un nuevo sistema de concurso, a través de valoraciones lo más objetivas posibles, usted ha puesto de manifiesto que lo que quiere hacer es no aportar fondos económicos a aquellos medios de comunicación que ha tildado de misóginos o que están en contra de las mujeres. Entiendo que no tendrá ni capacidad ni ganas de decir públicamente a qué medios de comunicación se está refiriendo, pero sí



que le quiero decir que, aunque yo pueda pensar que muchos medios de comunicación en este país puedan estar en contra de los planteamientos que defiende mi grupo político, y que creo que ha sido, en muchas ocasiones, muy injustamente tratado, hay una cuestión que consagra la Constitución Española, que es la libertad de expresión. Y que usted decida tildar a un medio con un calificativo y que eso impida que se le puedan hacer aportaciones de fondos, bueno, pues probablemente sea de otros regímenes, muy alejados del Estado democrático y de Derecho que vivimos en nuestro país.

Por tanto, tenga cuidado con esas cosas, se lo recomiendo, si me permite el consejo, porque yo creo que todo lo que sea objetivar esta cuestión nos va a encontrar de su lado, pero ya pasar la línea de la libertad de expresión me parece ir un poco más allá de lo necesario.

Y, bueno, me ha preguntado sobre las cuestiones de la Función Pública, especialmente en el ámbito de la carrera profesional. Sabe que tiene un compromiso de esta Consejería, porque así lo he puesto de manifiesto, en ponerla en marcha. Y la propia ley ya hace esa estimación de los importes para su puesta en marcha el próximo ejercicio presupuestario, que son 75 millones de euros. Evidentemente, esto tiene que formar parte de los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, para poder darle salida a la implantación progresiva de la carrera profesional.

También quiero indicarle que, bueno, entiendo que no me podrá considerar responsable a mí de los diez años que puede llevar de retraso el plan de igualdad, pero lo que sí que le animo es que evalúe cómo vamos a desarrollar su aprobación y su implantación en esta legislatura, que es el compromiso que yo puedo asumir con hoy... con usted en el día de hoy; con anterioridad, pues había sido... habría sido imposible.

Sobre el ámbito de las entidades locales, sí que quiero decirle que ha puesto en tela de juicio, en duda, la posibilidad de que aportemos una serie de criterios para conocer cómo se están haciendo esos repartos, y en mi intervención lo he indicado, queremos coordinarnos con el resto de Consejerías que colaboran en el Plan de Cooperación Local para que criterios como la objetividad, los resultados, el beneficio público y la libre concurrencia formen parte de este sistema de desarrollo de la financiación. Por tanto, en el texto del contenido de mi primera exposición sí que lo he indicado.

En el ámbito de... de la ley del juego, sí que quiero ponerle de manifiesto una cuestión: la ley del juego que yo creo que más problemas está generando en la actualidad es la ley del juego del Estado, que se aprobó en el año dos mil once, no bajo un Gobierno del Partido Popular, sino el bajo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que, además, se hizo de forma exprés. Y esa ley es la que principalmente está provocando un exceso de publicidad. Y, si me pidiera opinión, yo comparto la suya, y sería bueno que el Estado pudiera regular esta cuestión. Pero quiero que sepa que este tema de la regulación de la publicidad, que es uno de los elementos clave en esta cuestión, es competencia del Estado, nosotros solamente tenemos, digamos, lo que es la legislación, el marco básico de ordenación de juego, digamos, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.



Le quiero poner un ejemplo, para que... para que vea también cómo, a veces, las cosas cambian de estar en la Oposición a estar en el Gobierno: el Cabildo de Tenerife, en Canarias, que está gobernado por... por Podemos, es titular de los casinos allí, y, en este caso, no quiere privatizarlos, fijese qué cuestión más curiosa. Podrían pensarlo de otro modo, pero lo están haciendo así. Y le quiero decir un dato también, porque hay que tener las cosas en su justo contexto: Castilla y León ahora mismo ocupa el puesto número 13 en volumen de juego, entre todas las Comunidades Autónomas, de las 17; es decir, estamos de los últimos. Por tanto, que hablemos de una proliferación, de un exceso en Castilla y León, me parece que es ir más allá de lo que dice la realidad de los datos, que es esa posición del número 13.

Indicar también, por último, que en el ámbito de la Función Pública ha hecho una referencia concreta a una cuestión, que es los técnicos de integración social y los educadores sociales. Le digo lo mismo que le he dicho al señor Briones: en el ánimo de... de que todas las propuestas que puedan plantearse sean estudiadas, le indico que este asunto puede ser objeto de análisis y valoración en la negociación del convenio colectivo, y está previsto que en los próximos meses comencemos con esa negociación del nuevo convenio colectivo, que servirá para, digamos, unificar la normativa en... en materia de relaciones laborales con el personal laboral de la Junta de Castilla y León. Y mi compromiso de que este tema forme parte de la agenda de negociación de ese convenio colectivo.

Para ir finalizando, a la portavoz del Grupo Ciudadanos le agradezco también la intervención que ha tenido, porque ha desgranado... ha desgranado alguna de las cuestiones básicas que han formado parte de mi intervención. Principalmente me parece muy adecuado que haga alusión a la vigilancia del cumplimiento de los términos de estos compromisos. Y le animo a que esté vigilante, efectivamente, porque cuando uno se siente observado y vigilado parece que está más compelido a prestarle más atención y más esfuerzo a las cosas, y yo estoy dispuesto a hacerlo. Así que me parece muy bien que vayan a desarrollar esa labor de... de vigilancia.

En segundo lugar, indicarle que la llamada de atención que hace sobre la temporalidad del empleo público en Castilla y León es una llamada de atención justa y que nosotros, evidentemente, hemos tenido muy en cuenta en la elaboración de este programa de legislación. Y, por ello, nuestra intención es principalmente centrarnos en ese apartado que usted ha indicado, que es la reducción de la temporalidad. Y por eso decía en mi primera intervención que queremos que esta sea la legislación de la estabilización del empleo público en Castilla y León, porque así lo merecen nuestros magníficos profesionales.

En el ámbito del Procurador del Común, sobre la posibilidad de regular por ley el cumplimiento obligatorio de las resoluciones del Procurador del Común, bueno, me parece una propuesta no exenta de cierto riesgo o exigencia. En cualquier caso, sabe que ustedes están en la casa del Legislativo, y, por tanto, los grupos parlamentarios tendrían capacidad de hacer las modificaciones oportunas para que esto no sea una cuestión que atañe solo a la Consejería de Presidencia. Porque, evidentemente, las resoluciones del Procurador del Común se expresan en el ámbito de todas las Administraciones públicas, y, por tanto, tendría que ser una ley de rango general, y no solamente que afectara a la Junta de Castilla y León.

Sobre la limitación de publicidad, que me ha indicado también, en el ámbito del juego, quiero hacer la misma alusión que le he hecho a la portavoz del Grupo



Podemos: es el Estado quien tiene que hacerlo; y yo creo que sería bueno que los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados pudieran dar pasos en este sentido.

Y en los fondos de cooperación local, la parte que, evidentemente, cuando usted ha hecho mención, yo creo que lo más importante es que podamos coordinar las líneas de ayuda desde la Consejería de la Presidencia que hacen todas las diversas Consejerías para financiar servicios que luego prestan la... los ayuntamientos y diputaciones a sus vecinos, como Administraciones más cercanas. Por tanto, crea que vamos a estar yo creo que muy dispuestos a mejorar esos sistemas de coordinación, evitar discrecionalidades. Y yo creo que... que tengamos un sistema más homogéneo.

También le agradezco que haya hecho mención a la Agenda 2030, porque solamente yo creo que, siendo uno de los aspectos estratégicos más importantes de cualquier Gobierno en cualquier Administración pública, sea local, autonómica o nacional, es el... la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible que ha marcado la ONU en todos los ámbitos de la gobernanza. Lamentablemente, solo han sido dos los grupos que han hecho referencia a este tema, que creo que va a ser muy importante en los próximos cuatro años, y usted lo ha hecho; así que quiero valorarle que... que lo haya mencionado. Y sepa que vamos a estar muy vigilantes a... a poder impulsar esos objetivos de la Agenda 2030.

Y por último, agradecer el mensaje también que me ha hecho la portavoz del Partido Popular, porque ha tenido a bien, en un discurso de diez minutos, reflejar, pues todos los aspectos que han formado parte de... de mi intervención, y respetar... repasar todos esos aspectos; porque, pues otros grupos, efectivamente se han dejado... han estado más preocupados de cuestiones anecdóticas que realmente de lo que era la parte mollar de... de mi intervención. Y usted ha mencionado el ámbito de las relaciones institucionales, que van a ser muy importantes para Castilla y León desde el punto de vista de las relaciones con el Gobierno de España, con otras Comunidades Autónomas, pero también con las entidades locales. Esos convenios de colaboración a los que usted hacía mención, y que yo hice referencia en mi primera intervención, en relación con las... otras Comunidades Autónomas, evidentemente, también tienen que ser una de las claves de la actuación de este Gobierno para los próximos cuatro años.

Y le hago la misma llamada de atención sobre la Agenda 2030 que le he hecho a la portavoz de Ciudadanos. Gracias por mencionarla, porque usted también ha hecho una referencia a ella como un mecanismo yo creo que básico y fundamental para el desarrollo de las políticas públicas en toda nuestra Comunidad.

Y luego, le agradezco también que haya hecho esa mención a un apartado que nos parece importante tener en cuenta, que es el de las víctimas del terrorismo y la labor que vamos a hacer para su reconocimiento y homenaje, fijando esa fecha del veintisiete de junio como un momento en torno al cual institucionalizar un acto que Castilla y León tenga a bien para desarrollar en reconocimiento y homenaje a estas víctimas del terrorismo.

Y por último, bueno, pues aunque algunos lo han mencionado como “miniconsejería”, le puedo indicar que, efectivamente, coincido con usted en que estoy muy orgulloso tanto del personal directivo como de todas las personas que conforman



la Consejería, que no son pocas, y que desarrollan una labor, probablemente en muchas ocasiones más oculta, pero muy importante, de coordinación de la acción política de la Junta de Castilla y León.

Así que orgulloso y muy convencido de mi compromiso para el gobierno de esta Consejería para los próximos cuatro años. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor consejero. Abrimos un turno de réplica. Y por parte del Partido Socialista, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor... señor presidente. Señor consejero, no nos ha contestado al... en el inicio de nuestra intervención a lo que hemos denunciado públicamente, y es que hay un acuerdo secreto del Consejo de Gobierno de veinticinco de julio de dos mil diecinueve para la contratación de catorce eventuales: cinco para el... cinco para el presidente y catorce para Presidencia. Vamos a ver, léase el Artículo 3 de la Ley de Transparencia, y ese acuerdo no... no digo que no esté después en los boletines, digo que ese acuerdo no está publicado. Es decir, ni está publicado ni está, evidentemente, justificado, porque, si no, les iban a correr a gorrazos. Claro, por eso no lo han publicado; yo entiendo. Pero, mire usted, le diga al señor Igea a ver qué va a hacer con este asunto en transparencia esta tarde, a ver si... a ver si él da explicaciones de por qué, siendo el portavoz del Consejo de Gobierno, no hizo mención, precisamente, a ese acuerdo.

Señor... señor consejero, no voy a... a entrar en debate con el tema de la lista más votada o no, pero ustedes eran los que hablaban: "Lista más votada debe gobernar". Ya no. Ustedes han... han sido los adalides de todo eso. Pero para acuerdos vergonzosos, señor consejero, los del PP, Ciudadanos y Vox en Madrid, en Aranda de Duero, en El Espinar, que están en el Consejo de Gobierno, que están en el Consejo... O, si quiere usted, le saco también los acuerdos de la... en los que se ve la clara coherencia política del Partido Popular y del señor Maroto, que defendía sus pactos con Bildu. ¡Eso es coherencia!, ¡esa es coherencia! Entonces, no venga a darnos, precisamente, lecciones absolutamente de nada. Yo asumo, como demócrata, que, evidentemente, parlamentariamente, si uno tiene más o dos grupos tienen más, han de gobernar. A mí no me... evidentemente, no me gusta el pacto, y no... no piense usted que vamos a estar dándole vueltas o no; lo que queremos es que los ciudadanos sepan, sepan, que ustedes perdieron las elecciones porque hicieron las cosas muy mal; y, desgraciadamente, van a seguir ustedes gobernando con la ayuda de Ciudadanos, y las van a hacer peor todavía. Y eso es lo que nosotros vemos, y por eso lo decimos claramente.

Mire, señor consejero, no ha hablado nada de la Memoria Histórica. Me preocupa, porque se inició; en la pasada legislatura hubo algunos acuerdos importantes; incluso usted tuvo alguna participación. Pero no ha dicho absolutamente nada. Y creemos que hay que seguir trabajando, precisamente, en ese asunto tan importante de Memoria Histórica.



En cuanto a Función Pública, no ha aclarado... no ha aclarado, señor consejero, qué pasó con todas las oposiciones de dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, que sabe usted lo que sucedió, como todos; es decir, les tiraron todas, absolutamente todas. Fue un desastre esta Consejería, un auténtico desastre; pero, al final, al final, ¿sabe lo que sucedió, fundamentalmente? Una desmoralización absoluta de los opositores. ¿Cuánto va a costar todo esto? Es decir, me gustaría que, ya que usted, en esta miniconsejería -que le gusta tanto ya el nombre, me he dado cuenta-, pues nos dé explicaciones, por lo menos, de estos aspectos de Función Pública.

Y me alegro de que haya estimado con... por lo menos, vaya a estudiar la posibilidad de que comparezcan los delegados territoriales. Creo que es importante y creo que, además, es necesario, porque, bueno, pues vemos a los delegados territoriales campar a sus anchas por esta larga Comunidad diciendo lo que les da la gana, y cada vez que le pedimos la... a usted la... o a su antecesor las explicaciones sobre estos asuntos, pues prácticamente nadie nadie dice absolutamente nada.

Mire usted, la... ha hablado... como prácticamente la portavoz del Partido Popular ha dicho lo mismo que usted, le ha dicho sí a todo, pero para usted esa... esa famosa regeneración del PP es como el que va a misa... se va a misa, hay que ir, se confiesa uno y ya estoy regenerado. Esa es su regeneración. ¿Cómo van a dar ustedes aquí...? Vamos, ¿cómo pueden darnos algún tipo de lección de regeneración? No hable de regeneración. Podrá hablar Ciudadanos, pero ustedes no tienen ahora ninguna voluntad y legitimidad para... para regenerarnos. Por lo tanto, mire usted, no hable de eso, por favor. Si se le ha quitado la competencia; no hable, no hable. Que hable el señor Igea, que es muy locuaz y dice muchas cosas.

Y luego quiero arrancarle un... bueno, no compromiso, pero a mí me preocupa si dentro de... los cien puntos no lo hemos visto, pero si en el punto ciento uno, en el punto ciento uno -ese que parece que a ustedes les gustan los acuerdos secretos-, se encuentra la de fusionar, agrupar ayuntamientos o entidades locales menores. ¿Existe algún compromiso? Es decir, ¿van a...? ¿Hay algún compromiso para cerrar los consultorios médicos? ¿Asume el Partido Popular todas las posiciones que está asumiendo Ciudadanos precisamente en ese sentido? Mire usted, a mí me preocupa esa bicefalia que tienen ustedes ahí, que uno dice una cosa y otro dice otra. Pero no es que el PP diga lo contrario de lo que dice Ciudadanos, es que uno de Ciudadanos dice una cosa y el otro dice otra cosa: la señora Casado dice una cosa y el señor Igea dice otra cosa. No podemos... no podemos hacer que este Parlamento, desde luego, sea una jaula de grillos, y sobre todo, y sobre todo, cuando se está gobernando.

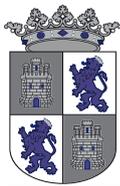
Por lo tanto, yo le pediría claridad, le pido compromiso. Y tenga usted claramente en cuenta que nuestro grupo parlamentario va a... sin duda alguna, porque lo hemos hecho siempre. Cuando ha habido propuestas que son de Comunidad, siempre hemos votado favorablemente; no votamos -y termino, presidente-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Briones, le ruego termine.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino en un segundo). Lo que no vamos a aceptar es que nos quieran hacer imposiciones que perjudiquen los intereses de Castilla y León. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Briones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Mire, este grupo no ha sido el que ha sacado la cuestión de... de los eventuales, y no me gustaría fagocitar la cuestión, pero es que a mí me parece que la explicación que ha dado es, cuanto menos, vergonzosa. Más que nada porque lo que se está poniendo de manifiesto, lo que usted explica es que se contrata gente en todas partes; ya, pero es que aquí lo que se está poniendo de manifiesto es que no se ha dado transparencia a esas contrataciones. Y el problema es ese, el problema es que ustedes salen de su Junta de Gobierno y no dicen lo que han acordado en su Junta de Gobierno; y eso no aparece en el portal de transparencia durante un mes y medio. Entonces, no venga a dar como explicación que se contrata gente en todas partes, porque el hecho es que esas contrataciones no son transparentes; y eso es lo que tiene que explicar aquí. Eso para empezar.

En cuanto a las cuestiones que... que ya le aludía en la primera intervención. La cuestión de la publicidad institucional. ¿Usted cree que... que un criterio para subvencionar a los medios de comunicación no es el cumplimiento de la ley de igualdad? Porque yo creo que es un criterio bastante importante; significa cumplir la normativa vigente en materia de igualdad. Y usted sabe perfectamente qué fue lo que motivó la propuesta que se realizó sobre eso: fue un artículo en un medio de prensa escrita, en el que se aludía a una concejala del Ayuntamiento de Salamanca de forma absolutamente misógina; y eso fue lo que motivó que se presentara esa propuesta aquí, y que el Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra. Libertad de expresión no es insultar por ser mujer a una persona, no es libertad de expresión, y va en contra de la normativa vigente en materia de igualdad.

Y, precisamente, en cuanto al plan de igualdad, si es que la legislatura pasada se ha aprobado una reforma... se ha aprobado una ley sobre brecha salarial en la que ustedes estaban obligados desde hace diez años; pero es que ahora ya la obligación es que la empresa mayor de esta Comunidad Autónoma resulta que no tiene un plan de igualdad. ¡Hombre!, pues perdone que le diga, pero yo creo que la crítica está más que motivada. La Administración pública es la primera que debe dar ejemplo, máxime cuando se produce la aprobación de... de esa ley. Y, vamos, no le quepa duda que vamos a vigilar ese plan de igualdad, su cumplimiento y la redacción del mismo, porque ya sabemos ustedes cómo redactan las cuestiones relativas a la igualdad.

En cuando a las entidades locales, la crítica que yo le hacía no es... yo he escuchado los criterios que decía de objetividad y concurrencia pública. La crítica es a lo... a la opacidad; es decir, en los Presupuestos, ¿qué viene? El Plan de Cooperación Local. No viene desagregado, no viene en qué se va a gastar ese dinero; lo cual quiere decir que después, en todo el ejercicio presupuestario, ustedes reparten el dinero como mejor les apetece a las... a los ayuntamientos que ustedes creen que es conveniente; y a lo mejor tiene que haber una serie de criterios. No hay criterios de objetividad y concurrencia pública, cuando no se sabe a qué se va a destinar el dinero público en una ley de... de presupuestos.



Y en cuanto a la ley de juego, otra. No... no se pueden echar balones fuera con esta cuestión y decir que todo es una cuestión del Gobierno central, que es el que aprueba la ley de juego. Ustedes, por ejemplo, tienen competencia, por ejemplo, para coordinarse con las entidades locales para que en los autobuses urbanos no exista publicidad relativa a las casas de apuestas; y esto podrían hacerlo. Igual que deciden que se modifique en la Ley de Medidas Tributarias la... los... la carga impositiva que van a tener las casas de apuestas; y esto es competencia de la Comunidad Autónoma, no es una competencia directa del Gobierno central, que... que sienta las bases generales con la ley de juego, pero que, desde luego, ustedes tienen que desarrollar en la Comunidad Autónoma después, y para lo que sí que tienen competencias. Evidentemente, cuando yo le exijo que haya una reforma de la ley de juego, y usted me dice que se va a aprobar la ley de juego, será porque algunas competencias sí tiene. Yo me refiero a las competencias que a usted le... le tiene. No me puede echar balones fuera, simplemente, y decir que es que esto no es cosa suya.

Y en cuanto a la cuestión de los integradores sociales y los educadores sociales, que dice que, claro, esto es producto de la negociación colectiva. No solo eso, porque la creación de un... de un cuerpo específico de técnicos, por ejemplo, de integración social debe decidirse también en el seno de la Consejería, y son ustedes los que pueden ponerlo encima de la mesa. No esperen siempre a que venga alguien a empujarles, a que sean los sindicatos o dentro del diálogo social los que les digan lo que tienen que hacer, y por una vez intenten ustedes... sabiendo que esto es algo beneficioso para los servicios sociales de la Comunidad Autónoma, sean por primera vez pioneros en... en realizar esta cuestión. Y, por mi parte, eso es todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Señor consejero, lo primero darle las gracias por su respuesta.

Y lo segundo, simplemente recalcar que los compromisos acordados tienen que cumplirse. Reiterar que, dentro de la lealtad, seremos los principales fiscalizadores de sus políticas, y que en los próximos dos años, en la comparecencia obligatoria recogida en la Ley del Estatuto del Alto Cargo, comprobaremos si todo lo que hoy aquí ha sido expuesto por usted se ha ido cumpliendo y llevando a cabo.

Y para terminar, insistirle en que la temporalidad para las mujeres sigue siendo muy alta, y esperamos y confiamos que durante estos cuatro años sea posible una disminución del porcentaje, hasta que se convierta en el mismo que el de... que el de los hombres, aunque lo ideal sería reducir... reducir ambos porcentajes de temporalidad.

Y vuelvo a reiterar que no se van a cerrar consultorios. Y una mentira, por más veces que se repita, no se convierte en verdad.

Y el acuerdo de Gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos es público, se puede consultar en... en la página web, y no hay ningún pacto secreto. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias, señora Montero. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Hoy estamos aquí, señor consejero, para valorar su comparecencia, y creo, para resumir, que la valoración de la comparecencia tiene que ser positiva. Su comparecencia ha sido clara y convincente. ¿Y por qué lo digo? Por lo... lo digo por el resultado de las intervenciones, ¿no le parece, señor consejero? Se ha hablado de competencias que no son suyas: se ha hablado de escuelas, de sanidad, se ha hablado –entre comillas– de “cerrar pueblos”, se ha nombrado incluso a otros consejeros que no están aquí presentes, se ha hablado, incluso, de Bildu. Supongo que esto debe ser porque no hay muchas objeciones a la comparecencia y al trabajo que va a desarrollar usted. No se ha centrado la... las respuestas en valorar su contenido.

Se han hecho algunas aportaciones interesantes, es cierto, y creo que... supongo que usted estará dispuesto a estudiarlas. Se ha hablado, incluso, de si hay muchos directores generales o pocos directores generales, si son hombres, si son mujeres. Todo ello me lleva, desde luego, a concluir que la comparecencia es valorada por todos los grupos, porque no han entrado en otro diálogo que no sea es... el resto.

Sí que me gustaría decir dos apuntes, simplemente, para contrarrestar su opinión en cuanto a la misoginia de los medios de comunicación. Mi pregunta es: ¿quién haría esa valoración de la misoginia? ¿Existe alguna sentencia judicial que diga que un medio de comunicación es misógino? Eso no lo tenemos.

Y un apunte en cuanto a la regeneración, porque lo he escuchado varias veces esta mañana. La competencia en regene... este grupo considera que no existe una competencia en regeneración. La regeneración debe ser un principio rector de las políticas, y todos los consejeros deben aplicar las medidas de regeneración; no una competencia en sí mismo, sino un principio, que estoy convencida que aplican los consejeros y los directores generales aquí presentes en su actuación política y administrativa día a día. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchísimas gracias, señora García Sánchez. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero para contestar a las cuestiones planteadas.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Muchas gracias, señor presidente. Voy a ir ya concluyendo con mi intervención. En primer lugar, me referiré al grupo... al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, agradeciéndole de nuevo el tono que ha tenido, pero le tengo que decir con todo el cariño que su intervención ha estado un poco a caballo entre el pasado y la ignorancia. Y ahora le voy a explicar por qué; pero se lo digo con cariño, ¿eh?, ya sabe.

Mire, sobre... sobre la cuestión de la publicación de... de los eventuales. Los eventuales, yo creo que lo importante es más el hecho de... de disponer de más eventuales que publicarlo; eso es una opinión. Tan importante puede ser que tengamos



transparencia en todo lo que se hace, pero el hecho objetivo es que ese número se ha incrementado, igual que se ha incrementado en toda España, igual que se ha incrementado en el Gobierno de la Nación, de un modo mucho más exagerado. Entonces, si nos centramos que la clave ha sido en que no... desconozco el motivo por lo cual no se ha... porque sabe que hay una publicación del personal eventual en la Junta de Castilla y León; no sé si está actualizada –yo ahora no lo conozco–, pero si me quiere decir que un retraso en la publicación puede suponer lo más grave de una comparecencia de un programa de legislatura del consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, pues mire, yo no se lo puedo comprar. Además, hay una cosa que sí que ocurre, y es que cada uno de los nombramientos de las personas que van asociadas a esos puestos se publica en el BOCYL. O sea, que al final se... se va viendo todo. Y los que se han... y los que se han ido nombrando están publicados todos en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León. Por tanto, todas las personas que se han nombrado como personal eventual de la Junta ya aparece su nombre y apellidos –por lo tanto, ya pueden indagar quiénes son– perfectamente publicadas en el... en el Boletín de la Junta. Por tanto, si en alguna página falta de publicar, pues entiendo que se solventará y no... yo no... la verdad es que no le encuentro más... más cuestión, como no sea tratar de agarrarse a clavos ardiendo en esta materia.

Sobre... ha vuelto a hacer una mención a la lista más votada. El Partido Socialista ganó las elecciones en Castilla y León –se lo digo yo–, el Partido Socialista ganó las elecciones en Castilla y León, lo sé, lo conozco. Y fíjese, fíjese que el señor Fernández Mañueco, el presidente de la Junta de Castilla y León, el día diez de enero de dos mil diecinueve, antes de las elecciones, ofertó un pacto para que gobernara la lista más votada en la Comunidad, lo ofertó, lo ofertó. Pero... pero salió inmediatamente el Grupo Socialista, que podía haber dicho: “Vale, vamos a ganar las elecciones, así que le tomo la palabra”. Pues no, ¿qué salió diciendo una portavoz del Partido Socialista, que además compañera procuradora en estas Cortes? Calificó ese pacto como preocupante y el colmo de la desvergüenza, la propuesta de que gobernara la lista más votada. Es decir, hay socialistas reconocidos en Castilla y León que entienden que gobierne la lista más votada es preocupante y el colmo de la desvergüenza. Así que, lo primero, revísense sus propias declaraciones.

También en este sentido intervino el portavoz del Grupo Podemos, pero, evidentemente, no habiendo hecho mención, yo tampoco voy a mencionar lo que... lo que dijo a este respecto.

Y luego, bueno, usted habla de pactos vergonzosos, y ha mencionado aquí algunas formaciones políticas, y al mencionarlas entiendo que no se refiere al Partido Popular y a Ciudadanos; y cuando ha mencionado dos fuerzas políticas que... órganos de gobierno, que esos pactos los tilda de vergonzosos, pues queda sobre sus espaldas y sobre su conciencia. Yo no soy capaz de valorar por qué a determinadas formaciones políticas que entran en un gobierno usted la tilda de vergonzoso; yo, sí que se me ocurriría alguna otra fuerza política con quienes ustedes comparten gobierno que me parece que han tenido actitudes más vergonzosas. Pero, evidentemente, es algo que usted ha afirmado y en lo que yo ya no voy a querer entrar.

Y después, le voy a decir lo del... lo del pasado y lo de la ignorancia. El pasado: claro, para reprocharme algo en mi comparecencia de legislatura, se ha quedado usted sin ningún tipo de argumento para que me empiece a recordar lo de las



oposiciones de la anterior legislatura. Si yo ese tema lo conozco, si lo sé; pero no me pretenda pasar factura a mí de una cuestión en la que... en la que, evidentemente, no tenía responsabilidad. Yo le estoy hablando del programa de gobierno de futuro; dígame que no le ha gustado cualquiera de las medidas que proponemos, dígame que... que son insuficientes. Pero que aquí, en esta comparecencia de futuro, me hable del pasado, pues, evidentemente, queda en su responsabilidad.

Y luego, la última cuestión que le voy a decir, también con cariño, lo cual le hace pensar que... que no va a ser muy favorable a sus intereses. Mire, señor Briones, ¿para qué quieren que se publiquen las cosas, si luego no se las leen? ¿Sabe por qué se lo digo? Porque alguien le habrá pasado una información incorrecta. La Memoria Histórica, en el decreto de estructura de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, pertenece a la Consejería de Transparencia, relación... Acción Exterior y Ordenación del Territorio. ¿Por qué... por qué me echa en cara que no haya hablado nada de Memoria Histórica? ¿Sabe por qué? Porque se publican las cosas y luego no se las leen. Entonces, no pidamos tantas publicaciones, si luego no nos leemos las lecciones. ¿Vale?

Y otra cosa igual: me habla de determinadas cuestiones, también, me ha hablado aquí de determinadas cuestiones que corresponden al ámbito de la ordenación del territorio; ha hecho bastantes alusiones. Yo, por respeto, no he querido decir nada, pero ya se lo voy a decir -también léaselo-: el ámbito de ordenación del territorio y todo lo que tiene que conformar su ordenación, como el propio nombre indica, "ordenación y territorio", formará parte -estoy convencido- de la comparecencia de mi compañero el consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, que comparecerá esta tarde. Por tanto, ahí le podrán, evidentemente... le podrán pedir explicaciones al respecto de las propuestas en el ámbito de ordenación del territorio.

Así que, señor Briones, menos publicaciones y más aprenderse las lecciones.

Y por último, en... perdón, por último no. Me dirijo ahora a la portavoz del... del Grupo Podemos. Sobre la publicación, pues ya... le puedo decir lo mismo que... que le he dicho al señor Briones: yo entiendo que será una cuestión que se resolverá. No sé si ahora motivado porque esto haya surgido o no, pero eso ha formado parte siempre de la información que se facilita en el portal de la web de Castilla y León. Imagino que se facilitará, pero todos los nombramientos se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León. Por tanto, hay transparencia sobre las personas que forman parte de esos puestos eventuales.

La ley de publicidad, efectivamente, o los concursos que hagamos sobre publicidad, deberán de cumplir la ley de igualdad, estoy convencido. Dice usted: "Libertad de expresión no es insultar a alguien por ser mujer". Estoy de acuerdo. ¿Pero libertad de expresión es insultar a alguien por ser del Partido Popular? No le hemos visto detrás de ninguna defensa de los múltiples insultos que muchas personas de mi formación política han recibido en muchos medios de comunicación, y donde nadie ha puesto el punto de alerta, ¿vale? Entonces, quiero decir que, coincidiendo con lo que decía la portavoz del grupo parlamentario, que alguien pueda tener las atribuciones para entender lo que es sobrepasar la libertad de expresión o no, en función de lo que uno entienda que le pueda sentar mejor o peor, es poner una línea muy peligrosa, ¿de acuerdo?



Yo, si usted es capaz de crear un órgano independiente que sea capaz de hacer interpretaciones al respecto de la libertad de expresión... Creo que, hasta el momento, solamente ha valorado esas cuestiones el Tribunal Constitucional, en casos concretos, en función de lo que cada uno haya entendido. Pero que en Castilla y León alguien tuviera la varita de decidir lo que cree que se puede publicar o lo que no cree que se puede publicar, y en función de eso generar financiación o no, me parece un paso muy peligroso, como le he dicho anteriormente.

Y... y en el ámbito del plan de igualdad, yo acepto la crítica de que... he escuchado la crítica de... de que lleve unos años sin... sin haberse aprobado o sin haberse implantado. Lo único que le pido es que valore la actuación de este consejero en función de lo que pueda desarrollar. Y sí que le voy a indicar, dice: "Ya sabemos cómo ustedes hacen las cosas". Mire, le voy a decir cuáles van a ser principios básicos que van a formar parte del plan de igualdad, porque, como pone en duda que a lo mejor no se basa en cuestiones razonables, yo quiero que las escuche y lo piense, a ver si lo son o no:

"La igualdad entre hombres y mujeres como un principio que garantice la eliminación de toda discriminación basada en el sexo y que se contemple de forma específica a lo largo del plan en los siguientes supuestos: el acceso al empleo público, el desarrollo de la carrera profesional, la presencia y representación en órganos de Administraciones autonómicas. En segundo lugar, la transversalidad. En tercer lugar, la participación. En tercer lugar, el seguimiento y la mejora continua del plan. En cuarto, avanzar en comunicación no sexista. Y en quinto, flexibilidad y adaptación a la diversidad de circunstancias de los distintos sectores y categorías".

Esos son algunos de los ejes que van a conformar ese plan de igualdad. Deme, por lo menos, un poco de confianza para que lo negociemos, lo presentemos; y después, como le he dicho, aceptaremos las propuestas que puedan ser positivas en esta materia.

Y por último, indicarle que, claro, dice que desarrollamos las actuaciones de financiación a las entidades locales sin saber adónde van los fondos, sin saber para qué sirven nuestros fondos, y que lo hacemos de modo discrecional. Mire, le quiero decir que los... estos fondos de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma -son las iniciales de PICAS- no hace falta justificarlos porque son fondos que no están condicionados, y además tienen una gran demanda entre ayuntamientos y diputaciones, porque con esos fondos ellos pueden prestar lo que cree que son mejores servicios o actuaciones inversoras en sus respectivos municipios. Por tanto, la Junta no está ejerciendo de fiscal para saber dónde van los fondos, sino que entiende la autonomía municipal y de las diputaciones para entender cuáles son las mejores actuaciones que pueden desarrollar. Y, además, los criterios sí que existen, y están establecidos tanto en una ley como, en su desarrollo, en una orden. Así que le animo también a que pueda comprobarlo y... y vea que no hay discrecionalidad, sino que están esos criterios marcados.

Y por último, bueno, una breve mención ya a la portavoz del Grupo Ciudadanos, para volver a resaltar que, efectivamente, nosotros también somos una formación que... un Gobierno, primero, comprometido con el municipalismo; y en la parte política, una formación que cree también en la mejor prestación de servicios posibles a todas las entidades locales; nuestro compromiso con ello ahí está, y



nuestra defensa de la verdad y de la realidad frente a quien trata de lanzar mensajes, digamos, que tratan de confundir al resto de entidades locales, o de personas, o de castellanos y leoneses. Y ahí, evidentemente, vamos a estar en la defensa de todas las entidades y de los servicios que prestan a cada uno de los vecinos que en ellos habitan.

Y por último, a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, simplemente agradecerle de nuevo las menciones que ha hecho. Créame que esta va a ser una Consejería comprometida con todo el programa de gobierno que tiene por delante. Y, evidentemente, pues la comparecencia que hoy ha tenido lugar yo creo que ha dado buen reflejo de en lo que piensan o pensamos algunos, y en que hay otras cosas que están pensando otros. Por tanto, a nosotros no nos va a desviar ni un ápice de nuestro camino la intención de servir al bien común, que es el bien de todos los castellanos y leoneses.

Y por mi parte, nada más. Reiterando de nuevo el agradecimiento a todos los portavoces que han intervenido en la mañana de hoy, y agradeciéndoles también al resto de procuradores la paciencia que han tenido, por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchísimas gracias, señor consejero. Terminado el turno de portavoces, se abre un turno para los procuradores que no ejercen de portavoces para hacer preguntas concretas o aclaraciones. Señor, usted no forma parte de la Comisión. Tiene la palabra, pero -le insisto, le insisto- de forma concreta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidente. Estúdiese un poco mejor el... el Reglamento. La pregunta es muy concreta: ¿en la reunión del Consejo de Gobierno del veinticinco de julio faltó algún consejero, y, en su caso, hubo algún tipo de acuerdo de silencio para que no se conociera el acuerdo de creación de catorce nuevos eventuales, o la decisión la tomó directamente el señor Igea, de que no hubiera ninguna... de no hacer ninguna referencia en la rueda de prensa posterior al Consejo, de que el Consejo no se pueda consultar en la página web de la Junta, y, sobre todo, qué dijo usted? Porque usted fue quien llevó la propuesta de acuerdo a ese Consejo y a quien más le afecta, porque son 5 que nombra el presidente y 9 que nombra usted. ¿A usted no le extrañó que en la referencia que hizo el señor Igea, el mesías de la transparencia, al... a los acuerdos del Consejo no dijera nada de este acuerdo? ¿O es que había habido un acuerdo de silencio entre todos ustedes? Y, en ese caso, dígame si alguien no asistió a ese Consejo, porque ese se libraría de lo que va a venir después. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor consejero, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Yo creo que en el acta del Consejo de Gobierno figura los asistentes, y creo que estuvimos todos los miembros del Consejo de Gobierno ese día, respecto a lo



primero. Segundo, no establecemos pactos de silencio ninguno sobre ninguna de las cuestiones que atañen en el Consejo de Gobierno, más allá del deber de secreto que todos juramos o prometemos en la toma de cargo, que usted conocerá perfectamente. Y en tercer lugar, indicarle que la responsabilidad que tiene el consejero de la Presidencia es del nombramiento de todos los eventuales, todos, de la Junta de Castilla y León, excepto los asignados al presidente de la Junta, pero que cada uno de ellos desempeña labores luego en las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No hay... no hay dúplica, ¿eh?, ni réplica. Muchas gracias al señor consejero, don Ángel Ibáñez, por su exposición y explicación en el... en la comparecencia ante esta Comisión. Igualmente, le agradecemos la presencia de... de todo su equipo, y esperamos verle en el futuro en esta Comisión de nuevo.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].